Parroquiales13sep10:

Actas Capitulares y Familias cubanas:

7.- Información de legitimidad, nobleza e hidalguía de las familias Zeballos y Díaz Alfonso. 25 de julio de 1790. Fondo Familias Cubanas. Legajo 26, Expediente 1, Número 119.

• Información de nobleza y limpieza a pedimento de la parte del Ayudante y Alcalde Ordinario D. Juan Bautista de Zerpa y Suárez, oriundo el Lugar de Moya de una de las Canarias y residente en la Villa de Guanabacoa, sacadas desde 31 de octubre de 1731. Se adjunta segunda parte. (Ver file: Parroquiales10sep10)

Nuevas testamentarías:

-Buscar Coimbra, Bretos y Viamonte. Se adjunta relación.

Pendientes

Nuevos testamentos (ausente, preguntar el lunes por otros resultados de posible interés):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Junco (No consta). \rightarrow Solicitado y pendiente de revisar: $1642 \rightarrow 1641 \rightarrow 1640$.

Actas Capitulares y Familias cubanas:

Información de legitimidad, nobleza e hidalguía de las familias Zeballos y Díaz Alfonso. 25 de julio de 1790. Fondo Familias Cubanas. Legajo 26, Expediente 1, Número 119.

Información de nobleza y limpieza a pedimento de la parte del Ayudante y Alcalde Ordinario D. Juan Bautista de Zerpa y Suárez, oriundo el Lugar de Moya de una de las Canarias y residente en la Villa de Guanabacoa, sacadas desde 31 de octubre de 1731. Segunda parte (ver file: Parroquiales 10 sep 10).

Declaración de testigos. Paral a información presentada por D. Joseph Andrés de Seballos y Díaz Alfonso (ver file Parroquiales10sep10), se tomó declaración en la Havana, el 14 de junio de 1790, ante Joseph Álvarez a los testigos:

- D. Vicente Risel, Brigadier de los Reales Ejércitos y Comandante General de esta Plaza de Artillería.
- D. Gabriel d Peñalver y Cárdenas, Conde de Santa María de Loreto y Regidor Perpetuo de la Ciudad y su jurisdicción.
- D. Joseph Eusebio de la Luz, Abogado de los Reales Consejos, Regidor Perpetuo de la Ciudad y su Alcalde Ordinario.
- D. Luis Ignacio Caballero, Regidor Perpetuo y Alcalde Ordinario de la Ciudad y su jurisdicción.
- D. Lorenzo Quintana Fernández de la Aliza, Síndico Procurador General y Alcalde Ordinario y Diputado que ha sido del Comercio de esta Ciudad.
- Dr. D. Leandro Joseph de Tagle, Presbítero Capellán del Hospital de San Francisco de Paula,

- D. Juan Bautista de Lanz, vecino, Síndico Procurador y Alcalde Ordinario.
- M. R. P. Presentado Comendador actual del Convento de Nuestra Señora de la Merced, Fray Sixto Joseph de Tagle.
- D. Matías de Armona, Caballero de la Distinguida Real Orden de Carlos Tercero. Marqués del Real Agrado, Regidor Perpetuo de la Ciudad, Coronel del Regimiento Fijo por S. M.
- M. R. P. Fray Joseph Ignacio Calderón, Lector de Prima. Maestro de Filosofía.
 Dr. Teólogo, Rector y Cancelario actual de la Real y Pontificia Universidad del Máximo Dr. Señor San Gerónimo del Convento de San Juan de Letrán del Orden de Predicadores en esta Ciudad de la Havana.

Representación del Síndico Procurador General. En la Havana, el 30 de junio de 1790, D. Josef Luis de Meyreles Sindico Procurador General de la Ciudad a la vista que se le mandó dar por Decreto de 28 del corriente de las informaciones que ha promovido Joseph Andrés de Zevallos, dice que las ha examinado y queda debidamente comprobado que es hijo legítimo de D. Joseph de Zeballos, natural que era del Lugar de Coo, en las Montañas de Santander donde era tenido y reputado él y sus descendientes por hijodalgo, según las certificaciones de los Padrones en el informativo original que ha producido el pretendiente y asimismo lo ratifican los testigos de la mayor calidad y relevancia por lo que no tiene reparo alguno en que se apruebe el informativo interponiendo la autoridad judicial.

Auto. Havana, 8 de julio de 1790. Vistos: Apruébase la información documentada de nobleza e hidalguía producida por D. Josef Andrés de Zevallos en que Su Señoría interpone su Autoridad y Decreto judicial y manda que se entregue original al promoviente con los testimonios que pida = D. Domingo Cabello, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de la Ciudad e Isla de Cuba = Licenciado Hidalgo Gato = Nicolás de Frías, Escribano Público

Notas:

A petición de Zevallos al Ayuntamiento se le da vista a los Comisarios.

Los Comisarios dan su aprobación en 15 de julio de 1790.

Se coloca certificación por Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Cabildo, de que en consecuencia de lo acordado en el Cabildo Ordinario celebrado ante él ese día del 23 de julio de 1790, al que concurrieron las Justicias y Regimiento de la Ciudad constan que D. Joseph Andrés de Zevallos Díaz Alfonso, ha probado satisfactoriamente su legitimidad, limpieza de sangre y distinguido origen, su honrosa aplicación en el comercio, su adelanto en él, su trato de pureza y legalidad y el cumplimiento con las obligaciones de buen vecino manteniendo la mejor conducta en cuya virtud acordaron se le entregase esta certificación original, sellada con el de este Ilustre Ciudad interponiendo para su mayor validación su autoridad cuanta puede y ha lugar. Rubricado por: José Vicente Valdés; Juan de Zayas y Santa Cruz; Joseph Esteban de Xenes; Manuel Velázquez; Santa Cruz; Francisco de Arriaga; El Conde de Santa María de Loreto; Gonzalo de Herrera; El Marqués de Prado Ameno; Manuel Joseph de Torrontegui; Baltasar de Sotolongo; Manuel Ponce de León y Maroto; Josef Luis de Meyreles, por ante Ignacio de Ayala

Relación de expedientes de apellidos: Coimbra, Bretos y Viamonte (File: Parroquiales13sep10):

Coimbra:

- D. Antonio Coimbra, contra el Capitán Andrés González. 1715. Ortega, Legajo 262, Número 24 (29711)
- Autos promovidos por Da. Flora Coimbra para esclarecer que el niño D. Francisco Antonio Valdés fue bautizado en la Real Casa Cuna. 1851. Rodríguez Pérez, Legajo 433, Número 18 (29712)
- Expediente seguido para cobrar de D. Francisco Coimbra lo que está adeudando a la Real Caja de Descuento. 1855. Hacienda, Legajo 120, Número 2290 (29713)
- D. Francisco de Paula Coimbra contra D. Ramón Frons y Gumá en cobrote pesos. 1845. Pontón, Legajo 226, Número 3 (29714)
- Incidente al concurso de D. Franciscote Paula Coimbra formado con varios documentos desglosados de las partes. 1851 Salinas, Legajo 216, Número 1013 (29715)
- Concurso necesario de Francisco de Coimbra. 1855. Salinas, Legajo 293, Número 3729 2 piezas (29716)
- Incidente a la calificación de créditos de Francisco de Paula Coimbra. 1855.
 Salinas, Legajo 299 ó 259, Número 3730 (29717)
- D. Enrique Barrera y D. Francisco de Paula Coimbra sobre cumplimiento de jucio de paz acordado. 1871. Ortega, Legajo 54, Número 1 (29718)
- Juan de Dios Coimbra, contra Francisco de Sales Enrríquez e Ignacio Daniel.
 1782. Galletti, Legajo 971, Número 10 (29711)
- Autos que Juan de Dios Coimbra y Lázaro Camejo siguen contra Margarita Madariaga sobre ciertas varas de tierras. 1785, Ortega, Legajo 386, Número 3 (29720)
- Autos de la testamentaría de Juan Bautista Coimbra y Coimbra. 1776. Varios, Legajo 343, Número 4950 (29721)
 - Manuel Coimbra contra Bernardo de Llanos por pesos. 1782. Valerio Ramírez, Legadjo 744, Número 10940. (29722)
 - Licenciado D. Manuel Coimbra con D. Francisco Villar sobre una mulata. 1784.
 Varios, Legajo 940, Número 17789. (29723)
 - Licenciado D. Manuel Coimbra Teniente Justicia Mayor de San Juan de Jaruco, contra Sebastián Moreno en cobro de pesos. 1786. Valerio Ramírez, Legajo 731, Número 10716 (29724)
 - Incidente al intestado de D. Juan de Ibarreña promovido por su hijo y único heredero del mismo nombre sobre pesos que cobra a aquellos bienes el Sr. D. Manuel Coimbra. 1814. Ortega, Legajo 442, Número 14. (29725)
 - El Señor Ministro Togado D. Manuel Coimbra contra Gerónimo Gato en cobro de pesos. 1817. Varios, Legajo 710, Número 11822. (29726)
 - Oidor D. Manuel Coimbra contra el Capitán D. Luis Gabriel Ramírez, sobre pesos. 1818. Salinas, Legajo 612, Número 7099. (29727)
 - El Sr. D. Manuel Coimbra contra D. Toribio del Valle, Administrador del ingenio que quedó por bienes de D. Manuel de Quintanilla sobre el cobro de 375 pesos que se embargaron en su poder de la mesada alimentación de D. Ángel Miguel de Quintanilla. 1823. Galletti, Legajo 916, Número 8. (29728)

- 4
- El Sr. Oidor Honorario D. Manuel Coimbra contra la Sra. Condesa viuda de Casa Lombillo sobre pesos. 1831., Galletti, Legajo 26, Número 16. (29729)
- Al Sr. D. Manuel Coimbra manifestando no tener imposición en la casa de su propiedad situada en la calle de Obrapía. 1832. Marina, Legajo 176, Número 1539. (29732)
- Diligencias promovidas por el Sr. D. Manuel Coimbra contra D. Francisca Aloy sobre redibitoria del negro Justo y continuada por esta última contra D. Cayetano Pontón sobre redibitoria del mismo negro. 1834-1837. Ortega, legajo 510, Número 2. (29731)
- D. Manuel Coimbra contra D. Fernando García sobre desalojo de una casa.
 1818. Salinas, Legajo 606, Número 7035. (28732)
- Testamentaría de Da. Manuela Coimbra. 1784. Salinas, Legajo 868, Número 10510a 1ra. y 3ra. piezas (29733)
- Testimonio de la segunda pieza de los autos de inventarios fhos. por fallecimiento de Da. Manuela Coimbra. 1786. Varios, Legajo 510, Número 7656 (29734)
- Autos relativos a la testamentaría de Da. Manuela Coimbra. 1786. Varios, Legajo 1009, Número 19502 (29735)
 - Testamentaría Da. Manuela Coimbra. 1828. Guerra, Legajo 638, Número 10239 (29736)
 - Expedientes seguido como incidente al concurso de Da. Pastora Pérez de Sánchez por Da. Manuela Coimbra de Ovando en cobrote tributos= 1848-1853. Brezmes, Legajo 23, Número 29. (29737)
 - Incidente a la testamentaría de Da. Manuela Coimbra promovido por Da. Jacinta Viaña por escritura. 1849. Guerra, Legajo 845, Número 12686 29738
 - Incidente a la testamentaría de Da. Manuela Coimbra promovido por Antonio Rafael Brusca sobre pesos. 1849-1852. 2 piezas. Guerra, Legajo 830, Número 12524 (29739)
 - Testimonio del incidente a los autos seguidos por D. Mateo Alonso contra los herederos de Atanasio Oquendo en cobro de pesos formado para tratar de la tercería solicitada por Da. María Josefa Coimbra. 1843. Cotés, Legajo 45, Número 3 (29740).

Bretos:

- D. Antonio Bretos, vecino de Arroyo Arenas, contra Francisco Pacheco sobre que el satisfaga os perjuicios que le ocasionaron sus animales. 776. Gobierno, Legajo 53, Número 6 (171789)
- Fernando Bretos contra Josefa Álamo sobre pesos por venta de un negro. 1840.
 Salinas, Legajo 280, Número 3535 (171790)
- Antonio del Corral contra Fernando Bretos en cobro de pesos. 1840. Daumy, Legajo 391, Número 6. (171791)
- Testimonio de los autos formados por María de la Consolación Bretos sobre que Da. María Josefa de Sotolongo prestase su consentimiento al matrimonio que intentaba contraer con Nicolás Zaldívar, su hijo. 1796. Daumy, Legajo 383, Número 5. (171792).
- Idem. (Contiene árbol genealógico). Varios, Legajo 607, Número 9808. (171793)

- 3
- María Josefa de Sotolongo y su hijo, Nicolás Zaldívar sobre dotar a María de la Consolación Breto si separa del recurso que esta tenía establecido para la Real Audiencia. 1798. Daumy, Legajo 663, Número 9. (171794)
- Incidente al intestado de Da. Petrona Breto seguido por D. Simón García y el Padre General de Menores contra D. Lázaro Pérez en cobro de pesos. 1811-1812. Varios, Legajo 767, Número 13052. (171795)
- Hipólito Herrera contra D. Rafael Breto sobre pesos. 1818. Varios, Legajo 224, Número 3311. (171796)
- Testamentaría de Antonio Bretos y Catalina Amador. 1816. Salinas, Legajo 365, Número 4946. 3 piezas (171802)
 - D. Pedro Lanfelin (¿Rafelin?) contra D. Antonio Bretos en cobro de pesos. 1816. Salinas, Legajo 574, Número 6596. (171803).
 - Domingo de Vargas contra Antonio Bretos Y hermanos sobre pesos y artículo que el mismo Vargas con Antonio Gutiérrez como depositario de los frutos del cafetal *Laberinto*. 1818-1831. Salinas, Legajos 723 y 681, Números 8369 y 8067. (171805).
 - El Licenciado D. Pedro José Apecechea contra D. Antonio Bretos y D. Domingo de Vargas en cobro de pesos. 1819. Salinas, Legajo 611, Número 7090. (171806)
- Concurso de D. Domingo Bretos por si y como apoderado de sus hermanos, D. Antonio, Da. Luisa, Da María Francisca y Da. María de Jesús. 1820. Salinas, Legajo 737, Número 8636. (171807)
- Da. María Petrona Bretos reclamando los autos testamentarios de D. Antonio Bretos y Da. Catalina Amador, sus difuntos padres. 1822. Salinas, Legajo 618, Número 7182. (171808)
- Concurso de Da. Bárbara Almirante o de D, Antonio Bretos y sus hermanos.
 1822. Salinas, Legajo 739, Número 8661.* (171809) *: Principia en p. 845.
 - Testamentaría de Antonio Bretos. 1826. Salinas, Legajo 369, Número 4369. 4ta. pieza (171810)
 - D. Antonio Breto y hermanos sobre acreditar no corresponder a su madre el dominio de dos esclavos que se le han entregado a instancia de D,. Francisco Goumoul. 1826. Galletti, Legajo 673, Número 11. (171811)
 - Incidente al concurso de D. Antonio Bretos y hermanos promovido por Da. María del Carmen Perdomo contra D. Antonio Gutiérrez sobre cuentas del tiempo que administró el cafetal *Laberinto*. 1827. Salinas, Legajo 731, Número 8411. (171812)
 - D. Antonio Bretos y sus hermanos promovido por D, Antonio Alegre, Sacristán con plaza de la Parroquia del Espíritu Santo de esta Ciudad contra D. Diego Pintado cobrándole el entierro de Da. Luisa Bretos, su cuñada. 1832. Varios, Legajo 309, Número 4428. (171813)
 - Incidente a los autos del concurso de D. Antonio Bretos y hermanos, formado a instancia del Síndico Para la calificación de créditos. 1833. Salinas, Legajo 732, Número 8422. (171814)
 - Incidente a los autos del concurso de D. Antonio Bretos y hermanos promovidos por D. Miguel Nuño como curador de D. José María Romay reclamando sus derechos. 1837. Varios, Legajo 682, Número 11250. (171815).
 - Cuaderno mandado formar para el abono de las partidas de costas que reclama
 D. Domingo de Vargas que hizo a los curiales de la Real Audiencia de Puerto
 Príncipe en los autos que siguió a D, Antonio Bretos y hermanos en obro de

6

pesos y refiere el escrito de la primera a los tres que deben soportarlas. 1839. Salinas, Legajo 723, Número 8370. (171816)

 Concurso de D. Antonio Bretos y hermanos. 1842-1843. Salinas, Legajo 730, Número 8419. 5 piezas. (171817)

• Idem. 1842-1843. Salinas, Legajo 731, Número 8420. Piezas 9 y 10. (171818)

• (Con muchos incidentes más).

- Incidente a los autos seguidos por el Licenciado D. Julián Incera contra D. Hilario José Martínez sobre pesos promovido por Dolores Breto sobre ser preferida en el apgo de la aseguración que a su favor resulta en el Potrero Los Príncipes. 1847. Luis Blanco, Legajo 165, Número 11. (171824).
- Incidente a la testamentaría de D. Domingo de la Parra promovido por D. Domingo Bretos contra D. Fernando de la Cruz Martínez sobre entrega de unos animales correspondientes y la hacienda *Malcasado*. 1805. Salinas, Legajo 783, Número 9179. (171826).
- Idem. 1816. Hacienda, Legajo 184, Número 5004. (171829)
- D. Antonio Rodríguez de la Parra contra Da. Francisco Cayro, Da. Josefa de la Parra, D. Fernando y Da. María de Belén Bretos y D. Juan de Herrera en cobro de pesos. 1827. Salinas, Legajo 642, Número 7378. (171835)
- Incidente a los autos seguidos por el Subteniente D. Nicolás Iglesias contra D. Joseph Álvarez de Abreu y sus hijos, D. Joseph de León y D. Tomás sobre que Da. Ignacia Bretos desaloje la hacienda *Río Feo*. 1810. Varios, Legajo 888, Número 15717. (171839)
- D. José Bretos con D. Francisco Martínez sobre cobro de pesos. 1793. Ortega, legajo 138, número 5. (171840).
- D. José María Bretos sobre impedir no se introduzcan animales ajenos en las haciendas de su propiedad *Malcasado* y *Rancho*. 1828. Pontón, Legajo 43, Número 7. (171843).
- Incidente a la testamentaría de Juan Breto promovido por el Licenciado D. Nicolás de Rivas en cobro de pesos. 1805. Galletti, Legajo 574, Número 15. (171845)
- Autos que sigue Manuel Bretos contra D. José Coca sobre cobro de pesos. 1788-1791. Gobierno, Legajo 491, Número 4. (171847)
- Sobre el depósito de Da. María Petrona Breto. 1797. Varios, Legajo 841, Número 15647. (171853).
- María del Pilar Bretos contra D. Bernardo Domínguez sobre la propiedad de unos solares. 1830. Guerra, Legajo 436, Número 5664. (171855)
- Idem. 1832. Guerra, Legajo 503, Número 6619. (171856)
- Intestado de la morena María del Pilar Breto, vecina de la Artemisa. 1843. Cabello-Oseguera, Legajo 435, Número 10. (171857)
- Cuaderno incidente a los autos que sigue D. Benjamín Basconce contra D. Agustín de Palma sobre el otorgamiento de cierta escritura y artículo de tercería promovido por Da. María de Regla Breto que se ha formado a instancia de ésta para tratar sobre su insolvencia. 1836. Ortega, Legajo 343, Número 15. (171859)
- Autos. Incidente a la testamentaría de Da. María de Regla Bretos promovido por Da. Dolores Puñales y para tratar su insolvencia. 1844-1850. Rodríguez Pérez, Legajo 101, Número 32. (171860).

- D. Genaro de la Guerra para que D. Domingo y D. Miguel Bretos y D. Francisco Rodríguez Parra reconozcan un documento y solicitando un embargo preventivo. 1868. Portocarrero, Legajo 45, Número 3. (171861)
- Intestado de Da. Petrona Bretos. 1811. Junco, Legajo 360, Número 5596. (171862)
- D. Rafael Bretos contra D. José Nicolás Oseguera encobro de pesos. 1807.
 Salinas, Legajo 518, Número 5848. (171863)
- Intestado de D. Rafael Bretos. 1826. Valerio Ramírez, Legajo 464, Número 6897. (2 piezas) (171864)
- Intestado. D. Antonio Bretos. 1827. Luis Blanco, Legajo 379, Número 2. (171865)
- Testamentaría de Da. María de Regla Bretos y Prados. 1835-1845. Rodríguez Pérez, Legajo 113, Número 8. (171866)
 - Incidente a la testamentaría de Da. María de Regla Bretos y Prados formado por Da. Josefa Petronila de Prado en cobro de pesos y para tratar de su insolvencia. 1844. Luis Blanco, Legajo 498, Número 4. (171867)
- Testamentaría de Da. María de Regla Bretos y Villanueva. 1836. Rodríguez Pérez, legajo 6, Número 1. (171868)

Viamonte:

- Información de insolvencia promovida por Antonio Abad Viamonte. 1773.
 Daumy, Legajo 799, Número 13.
- Testamentaría del Capitán D. Baltasar Viamonte. 1798. Guerra, Legajo 670, Número 10605.
 - Nombramiento de curador de los menores Da. Dolores y Da. María Luisa Viamonte. 1874. Varios, legajo 985, Número 18724.
- Testamentaría. Autos formados por le fallecimiento de Domingo Viamonte. 1809-1810. Ortega, Legajo 453, Número 3.
 - Incidente a los autos testamentarios de Domingo Viamonte seguidos por María Doval en cobro de pesos. 1810-1811. Ortega, Legajo 453, Número 4.
 - Diligencias que sigue el Dr. Fernando Viamonte contra Benito Prada en cobro de 128 pesos resultivos (sic.) de visita que hizo en su enfermedad. 1827. Daumy, Legajo 627, Número 20.
 - Dr. D. Fernando Viamonte, vecino del Partido del Guayabal, contra D, Antonio Rodríguez Palacio vecino de la Puerta de la Güira, en cobro de 340 pesos. 1828. Galletti, Legajo 639, Número 10.
 - Dr. D. Fernando Viamonte contra D. Andrés Hernández en cobro de pesos.
 1832. Galletti, Legajo 158, Número 1.
 - Autos hechos sobre las esperas a sus acreedores por D. Francisco Viamonte. 1758. Varios, Legajo 251, Número 3812.
 - Incidente al intestado del Capitán D. Nicolás Viamonte promovido por su hijo, Francisco, sobre nombramiento de curador. 1805. Guerra, Legajo 649, Número 103656.
 - Incidente al intestado de Francisco Viamonte y Clara Hernández promovido por Fernando de León y Ramón sobre honorarios. 1839l. Guerra, Legajo 973, Número 14507.
 - D. Juan de Dios Viamonte nombrando curador. 1827. Pontòn, Legajo 56, Número 6.

8

- Testamentaría del Subteniente Manuel Viamonte y María Jaques. 1801. Varios, Legajo 877, Número 15443.
 - Intestado de D. Manuel Jorge Viamonte. 1860. Salinas, legajo 34, Número 503.
 - Cuenta de contisión (sic.) y división de los bienes quedados al fallecimiento de Da. María Viamonte. 1747. Varios, Legajo 364, Número 5262.
 - Nombramiento de curador de los menores Da, Dolores y Da. María Luisa Viamonte. 1874. Varios, Legajo 985, Número 18724.
 - Incidente. Vicente Esquivel contra los bienes de María Marta Viamonte sobre pesos. 1787. Cabello-Oseguera, Legajo 205, Número 13.
 - Nicolás Viamonte con Maria Matea Pérez sobre alimentos. 1766. Valerio, Legajo 715, Número 10450 0 10550.

Parroquiales14sep10:

Actas Capitulares y Familias Cubanas:

1.- Limpieza de sangre de Pablo Marcial, Luis José y Jacinto José Aguiar y González (25 de octubre de 1793). Libro de Actas Capitulares Trasuntadas, Libro 52, folios 326-344 vto. **Se adjunta**.

Pendientes

Actas Capitulares y Familias Cubanas:

- 2.- Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera (1811). Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117.
- 3.- Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas (1796). Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86.

Nuevos testamentos (ausente, preguntar el lunes por otros resultados de posible interés):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Junco (No consta). \rightarrow Solicitado y pendiente de revisar: $1642 \rightarrow 1641 \rightarrow 1640$.

Actas Capitulares y Familias Cubanas:

Limpieza de sangre de Pablo Marcial, Luis José y Jacinto José Aguiar y González (25 de octubre de 1793). Libro de Actas Capitulares Trasuntadas, Libro 52, folios 326-344 vto.

Cabildo Extraordinario (folios 323-344 vto.). En la Ciudad de la Havana, en 19 de octubre de 1793, se juntaron a Cabildo extraordinario los Señores: D. Domingo de Cárdenas, Alcalde Ordinario de la Ciudad, D. Miguel de Cárdenas y Chacón, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Manuel de Sayas y Santa Cruz, Teniente de Regidor Alcalde Mayor Provincial de la Sana Hermandad; D. Mateo de Pedroso; D. Sebastián Peñalver Barreto, Teniente de Regidor; D. Manuel de Torrontegui, Teniente de Regidor; D. Baltasar de Sotolongo; D. Luis Ignacio Caballero; D. Joseph Agustín de Peralta; y D. Joseph de Armenteros y Guzmán, Regidores; y con la asistencia del Caballero D. Miguel García Barreras, Síndico Procurador General y de Miguel Méndez, Escribano Teniente de Cabildo. Entre los asuntos y acuerdos tomados estaba el siguiente:

Contestan los Comisarios la instancia de D. Luis de Aguiar (folio 324 vto.) En este cabildo leí una representación de los Señores Comisarios contestando a la vista que se les dio de la instancia presentada por el Subteniente D. Luis Joseph, D. Pablo y D. Jacinto de Aguiar, y dicen no ofrecerse reparo en que se acceda a la solicitud de los antedichos por su constante que lo expresan y en su inteligencia se acordó como les parece a los Señores Comisarios. *

*: Se coloca testimonio de lo relativo a este asunto al final de esta Acta (folios 326 - 344 vto.).

Petición. En la Ciudad de la Havana, en 11 de octubre de 1793, D. Luis Joseph de Aguiar, Subteniente del Regimiento de Infantería de la Habana, D. Jacinto José y D. Pablo Marcial, ausente en los Reinos de Castilla por quien ellos hablan, naturales de esta Ciudad dicen que desean los dos emplearse en las carreras de las armas en las Reales Guardias de Coros de Caballeros Americanos que novísimamente se ha dignado establecer el Rey y necesitan para ellos que se sirva certificar por el Síndico Procurador general:

- Que los que suscriben son hijos legítimos de legítimo matrimonio de D. Luis José de Aguiar, Regidor Fiel Ejecutor que fue de este Ilustre Cuerpo, Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos y de Da. María Bibiana González de la Torre.
- Que dicho Señor Coronel lo fue del Caballero Regidor Fiel Ejecutor D. Tiburcio de Aguiar y de Da. María Teresa Pérez de la Mota, sus abuelos, e hija ésta del Licenciado D. José Pérez de la Mota y de Da. Clara de Riba.
- Que el dicho D. Tiburcio lo fue del Capitán D. Bernardo Lorenzo de Aguiar y de Da. Leonor Cordero, sus segundos abuelos.
- Que Da. Leonor Cordero fue hija del Capitán D. Juan Cordero, y de Da. Maria Esquivel de Saavedra; y cuartos nietos del Capitán D. Pedro González Cordero, natural de las Montañas de Santander y Da. Leonor Guilizasti y Milián; y quintos nietos de D. Domingo Cordero y Da. Catarina González, también de dichas Montañas.
- Que Da. Maria Esquivel de Saavedra lo fue de D. Juan de Esquivel, Alcalde que fue de del Morro y de San Juan de Ulúa, Gobernador Interino de esta Plaza y de la de Veracruz y de Da. Catalina de Zéspedes; y quintos nietos del Regidor, D. Luis de Zéspedes y de Da. Ana de León Pardo y Farfán; sextos nietos de D. Benito Rodríguez y de Da. Catarina de Zéspedes y de D. Melchor Pardo de Arana y Da. Lucía Farfán, estos dos últimos, con padres naturales de la Palma.
- Que el dicho Capitán D. Juan Lorenzo de Aguiar y Da. Victoria de Esquivel y Carrillo, su tercera abuela, fueron padres de Bernardo Lorenzo de Aguiar.
- Que Da. Victoria de Esquivel lo fue igualmente del Capitán D. Alonso Hernández, natural del Concejo de Valdellores en Asturias, y Da. Isabel Esquivel y Carrillo; quintos nietos de D. Sebastián Esquivel y Da. María Carrillo, sextos de D. Sebastián de Flores y Da. María Ana Esquivel y de D., Alonso Cobos y Da. Catalina González, naturales de Sevilla.
- Que el referido Capitán D. Juan Lorenzo de Aguiar lo fue de otro Capitán D. Juan Lorenzo Aguiar y de Da. Engracia Blanco Cercadillo, sus cuartos abuelos.
- Que Da. Engracia lo fue de D. Bernardo Blanco y de Da. Petronila Cercadillo, naturales de Madrid.
- Que la dicha Da. Maria Teresa Pérez de la Mota, su abuela materna, fue hija legítima del Alférez Licenciado D. José Pérez de la Mota y de Da. Clara de Vivas, sus segundos abuelos.
- Que Da. Clara de Vivas, lo fue de D. Simón Pérez Cabrejas y de Da. Ana de Luna.

- Que el dicho Alférez Licenciado D. José Pérez de la Mota lo fue de D. Antonio Pérez de la Mota y Da. Josefa Barrientos, sus terceros abuelos, naturales de la capital de México.
- Que el dicho D. Simón lo fue de D. Alonso de Vives y Da. Ana de Carvajal, y Da. Ana de Luna, lo fue de D. Cosme y de Da. María de la Cruz, naturales de Toledo, cuartos abuelos de los que escriben.
- Que la Señora Da. Bibiana González de la Torre, madre de los que preguntan, fue hija legítima del Capitán de Caballería de Ejército D. José González de la Torre y Da. Simona de Meyreles.
- Que dicho Capitán lo fue de D. José González de la Torre, y Da. Brígida González Básquez, sus segundos abuelos.
- Que el dicho D. José lo fue del Capitán D. Diego González de la Torre y Da. Ana Osorio de Pedroso, sus terceros abuelos.
- Que el referido D. Diego lo fue de D. Juan González de la Torre y de Da. Juana de Sotolongo y Ulloa, sus cuartos abuelos.
- Siendo el dicho de D. Juan González de la Torre y de Da. Juana de Orellana de Sotolongo, sus quintos abuelos.
- Que son sextos nietos de D. Diego González e la Torre y Da. María Sanz de Carrero (o Carriero), naturales de Hesles (sic.), en las Montañas de Burgos.
- Que son del mismo modo segundos nietos de Da. Brígida González Bázquez; terceros de D. Hilario González Bázquez y de Da. Basilia Aponte y Flores; cuartos de D. Juan González Bázquez y de Da. Clara González de Silva; quintos de D. Gaspar González y Da. María Pérez.
- Que son terceros nietos de Da. Basilia Aponte y Flores; cuartos del Comisario Teniente de Gobernador D, Tomás de Aponte y Flores y Da. Ana Poveda González la Torre; quintos de D. Francisco Hernández Poveda y Da. Catalina González de la Torre y de D. Juan de Flores y Da. Gerónima Rodríguez.
- Que son terceros nietos de Da. Ana Osorio de Pedroso, mujer del Capitán D. Diego González de la Torre; cuartos de D. José Osorio de Pedroso y Da. Ana de Sotolongo; quintos de D. Francisco de Fuentes y Da. Ana de Pedroso, naturales de Balderas y de D. Francisco de ...y Da. Ana de Acosta, hijo éste del Regidor D. Diego de Sotolongo y de Da. Juana de Ulloa Manibardo, sus sextos abuelos.
- Que son cuartos nietos de Da. Juana de Sotolongo y Ulloa; quintos nietos del Capitán y Regidor D. Diego de Sotolongo y Da. Juana Ulloa Manibardo, y el primero, lo fue de D. Diego de Sotolongo y Da. Juana Inés González, naturales de Madrid, y la segunda, de D. Lorenzo de Ulloa, su sexto abuelo.
- Que son quintos nietos de Da. Juana Orellana de Sotolongo; sextos de D. Leonardo de Orellana y Da. Ana de Sotolongo.
- Que Da. Simona de Meyreles Bravo Cavano, su abuela materna, fue hija legítima del Capitán D. Manuel de Meyreles y Da. Sebastiana Bravo Cavano, sus segundos abuelos.

- Que la anterior fue hija de D. Manuel de Meyreles y Da. Maria de Barros, naturales de Portugal; y la segunda, de D. Cristóbal Bravo y Da. María Rosa Hernández, sus terceros abuelos.
- Que D. Cristóbal Bravo fue hijo de D. José Bravo de Acuña y Da. María Coronel, naturales de Badajoz, sus cuartos abuelos; y son quintos nietos de D. Julián Cavano y Da. Isabel Cavano.
- Que el dicho D. Manuel de Meyreles fue hijo del Caballero del Orden de San Juan,
 D. Miguel Núñez de Meyreles y Da. Apolonia Rodríguez.
- Que el anterior lo fue de Nuño de Meyreles, hijo de D. Juan Chancín, Comendador de Cristo en el Reino de Portugal.
- Que todas estas familias y las de sus entronques están reputados, pública y notoriamente, como de la mayor nobleza e hidalguía y como a tales los han tenido y obtenido empleos honoríficos de Gobierno y mandos eclesiásticos y políticos como militares que acreditan los documentos de informaciones ejecutorias presentadas a este Ilustre Cuerpo; así como el que se hizo, en 1696, a favor del Teniente General D. Luis de Esquivel y el de 1796, a favor del Teniente General D. Luis de Esquivel; y el de 1763, a favor del Señor padre de los que preguntan, con los demás documentos y certificaciones de los blasones de armas relacionados al mérito del Alférez Licenciado D. José Pérez de la Mota, su segundo abuelo, que después de viudo obtuvo el carácter sacerdotal y fue Capellán del Castillo de la Real Fuerza de San Agustín de la Florida, Cura Propietario en ella por Su Majestad, Vicario Juez Eclesiástico, Comisario de la Santa Cruzada y del santo Oficio de la Inquisición, Juez Conservador de la religión de San Francisco en la Provincia de Santa Elena, constante todo del tes6timobio despachado por Bernardo de Ojeda, Escribano Mayor de esta Ciudad, en 19 de agosto de 1790; los del Gobernador D. Juan de Esquivel y Saavedra que lo fue de esta Plaza y de la de Veracruz, Alcalde del castillo del Morro y del de San Juan de Ulúa y Alcalde Ordinario de esta Ciudad; las de los Capitanes D. Juan Cordero y del Regidor D. Luis de Zéspedes, Alcaldes Ordinarios también que fueron de esta Ciudad; los del Teniente D. Luis de Esquivel y Carrillo; los del Regidor fiel Ejecutor D. Tiburcio de Aguiar; los del Capitán D. Bernardo Lorenzo Aguiar; los del Señor Coronel, padre de los que solicitan, que sin embargo de ser empleo político lo ejercía durante el tiempo del sitio d esta Plaza por la Nación Británica en 1762 y se retiró al servicio de las armas y fue condecorado en el empleo de Coronel de milicias y en vista del particular mérito que contrajo con los destinos que se le dieron y el de la reconquista de la Plaza de acuerdo con el Gobernador de Cuba y no tuvo efecto por la noticia de los preliminares de motu propio le confirió el Rey el grado de Coronel de Infantería de Ejército, calificando su mérito por Real Orden de 28 de diciembre de 1772, y después, el mando del Regimiento de Voluntarios que obtuvo más de 14 años hasta que imposibilitado por sus achaques se le sucedió el retiro al Estado Mayor de la Plaza, habiendo disfrutado por gracia particular en atención a su mérito 100 pesos de sueldo constando todo de los Reales títulos, órdenes, documentos y oficios de la Contaduría Principal de esta Plaza.

Por todo lo anterior suplican que habiendo dado por presentado los documentos se sira atestarlo así como las certificaciones únicas y el árbol que se comprenden y acompañan

tomando razón en los Libros Capitulares y despachándoles todos los testimonios que pidieren autorizados, comprobados en forma y manera que hagan fée con Justicia.

Acuerdo. Pase a los Señores Comisarios. Así se acordó en el Cabildo Ordinario celebrado, el 11 de octubre de 1793 = Miguel Méndez, Escribano Teniente de Cabildo

Representación. En la Havana, el 23 de octubre de 1793, los Señores Comisarios de este M. I. A, Torrontegui y Herrera, consecuente a la vista del acuerdo de 11 del corriente dicen que tienen justificada la filiación por ambas líneas que presentaron y por las informaciones, testimonio y árbol genealógico que acompañan, hasta sus sextos abuelos. Por todo se comprueba la nobleza e hidalguía de sangre y ser de familias de cristianos viejos, limpios de toda mala raza que han obtenido oficios de honor, etc.

Certificación. Consecuente al acuerdo celebrado ante Miguel Méndez, Escribano Teniente de Cabildo, el 25 de octubre de 1793, certifica que queda constante a este Muy Ilustre Ayuntamiento ... (se pone nuevamente la filiación antecedente, la cual posee variaciones en los apellidos y algunas inconsistencias en el grado de filiación de los abuelos). Y para los efectos que les convengan se provee testimonio en la Havana, el 25 de octubre de 1793, rubricado por: Domingo de Cárdenas, Juan Esteban de Xenes, Mateo Pedroso, Sebastián Peñalver, Manuel José de Torrontegui, Baltasar de Sotolongo, Luis Ignacio Caballero, Miguel García Barreras, ante Miguel Méndez Escribano Teniente de Cabildo.

Notas. Se pone a continuación:

- El nombramiento dado en la Havana, el 8 de junio de 1762, por D. Juan de Prados Malleza Portocarrero y Luna, Cisneros, Girón Bravo y Laguna, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos de S. M., Superintendente General de la Real Hacienda, Cruzada y Tabacos, Juez Conservador de la Real Compañía, Gobernador y Capitán General de la Ciudad e Isla de Cuba y Director de las Tropas y Milicias de ella y de las de Florida, al Regidor D. Luis de Aguiar el grado de Coronel de Milicias de la Isla con mando del Batallón de Morenos.
- Real Orden dada en Buen Retiro, el 29 de diciembre de 1762 por el rey Carlos III de Coronel Graduado de Infantería a D. Luis de Aguiar.
- Real Título del propio rey dado en San Lorenzo el 15 de noviembre de 1765, nombrando a D. Luis José de Aguiar en el empleo de Coronel del Regimiento de Infantería de Milicias de voluntarios Blancos de la Isla de Cuba.
- Real Orden reconociendo los servicios según lo informado por el Conde de Ricla y D. Alexandro de O'Reilly, dada en San Ildefonso, el 23 de septiembre de 1764.
- Real Despacho en Aranjuez, el 27 de abril de 1776, concediéndolo a D. Luis José de Aguiar, Coronel del Regimiento de Infantería Retirado el sueldo de 80 pesos mensuales en lugar de los 100 que goza por especial gracia.

Relación de servicios y méritos de D. Luis José de Aguiar (folios, 335-339 vto.) Se dice que se elaboró de las 5 calificaciones originales dadas: por el Gobernador Prados siendo Gobernador el Marqués de Casa Torre; D. Lorenzo de Madariaga Gobernador y Capitán de la Ciudad y Partido de Santiago de Cuba; los oficiales Reales de la Havana; y

D. Lorenzo de Montalvo Intendente General de Marina y Ministro General de ella y de la Fábrica de Bajeles del Puerto e isla en fechas de 12 de agosto de 1762, 13 de agosto y 16 de diciembre de 1763, consta que estando bloqueado el Puerto y hecho desembarco en sus costas y dirigiéndose el invasor a ocupar la villa de Guanabacoa, se le presentó D. Luis José de Aguiar manifestándole servir a S. M. con el empleo de Coronel de Milicias para manda un piquete e impedir que el enemigo se posesionase de la referida Villa y lo practicó bajo el mando del Coronel del Regimiento de Dragones de Edimburgo D. Carlos Caro; retirándose después por su orden a la parte de San Lázaro para resistir cualquier desembarco y como estos llevaban el designio de batir el castillo de la Chorrera con 3 navíos se opuso Aguiar haciendo una extraordinaria defensa y habiéndose corrido la noticia de que el castillo estaba tomado debió retirarse al paraje titulado el Horcòn de localización precisa parta la introducción de víveres para la Plaza y comunicación con el resto de la Isla. El enemigo trató de ocuparlos lo cual impidió Aguiar. Mantuvo con sus acciones a la expectativa a los ingleses con sus correrías diarias.

Otra acción a nombrar fue en las cuevas de *Taganana* en las que clavó 3 cañones de calibre 36 y dos morteros y lo conservó en su posesión hasta que habiendo terminado las acciones de guerra por el Capitán General se le mandó a retirar. Enterado Aguiar que el Gobernador inglés dio orden al Sargento Mayor de Villa Clara, D. Manuel López, para que trasladara más de 300 esclavos que habían huido tierra adentro para que los remitiera a sus dueños, y entre estos había 4 del Rey y 40 de varios vecinos se presentó de inmediato en el foso del castillos de la Real Fuerza como si fuera el dueño de los 44 esclavos que sacó libremente por su acción resuelta.

En otra ocasión hizo viaje a la Havana el Ayudante Mayor de Milicias de Villa Clara para considerar un número considerable de negros e impidió que pasaran del paraje *Sabanilla*, distante a 5 leguas de aquella Ciudad y se quedaron al mando de Aguiar, dividiéndolos en cuadrillas.

Asimismo se negó a pagar el 5 porciento del azúcar exigido a todos los dueños de ingenio y finalmente, habiendo producido 1533 arrobas, entregó sólo 76 arrobas y 6 libras.

El auxilio prestado con 120 pesos a Pedro de Mendoza para poner a salvo el armamento que conducía a la Isla y Puerto de la Havana por disposición del Virrey de México Marqués de Cubillas lo cual se consiguió.

Servicios prestados por antepasados. Por dos relaciones formadas en al Secretaría de la Guerra, de la Mar, la primera, por D. Francisco Constancio, en 24 de enero de 1699, y la segunda, por D. Antonio Bodeguer y Zalazar, en 28 de mayo de 1707, consta que:

D. Tiburcio de Aguiar y Esquivel, padre del nominado D. Luis José de Aguiar, D. Bernardo Lorenzo de Aguiar, su abuelo, D. Juan de Esquivel y Saavedra, su tercer abuelo, y D. Luis de Esquivel y Carrillo, su tío, se han distinguido por particulares servicios. El primero, 10 años y 29 días en los Ejércitos y Escuadra de la Armada del Océano en la plaza sencilla de soldado hasta alcanzar la de Cabo Primero de una Compañía de la referida Escuadra. El segundo, desde 28 de marzo de 1707 hasta ser Capitán de una Compañía de Caballos de la Villa de Guanabacoa; el tercero como Castellano de los castillos de San Juan de Ulúa y del Morro de la Havana y como Gobernador Interino de ambas plazas. El cuarto, durante 46 años 4 meses en la Armada y con plazas desde soldado hasta Alférez Reformado Capitán de Infantería de Mar y Guerra del Galeón nombrado San José con participación en los sitios de Lérida y Orvitelo, participõen la

recuperación de la Ciudad de Barcelona, en las Islas de Mallorca, Menoría e Ibiza en 1666; sirvió en las costas de Portugal con el Duque de Abeiro; pasó después al servicio al mando del General Príncipe de Monte Sancho; fue Almirante ad honorem y Teniente General en propiedad de la Artillería de la Real Armada del Mar Océano, y por su celo mereció el Teniente Bernal D. Luis de Esquivel y Carrillo que por Real Despacho de 26 de agosto de 1683 se le manifestara la Real Gratitud.

Servicios de D. Tiburcio de Aguiar y Esquivel (folios 338-339). Sirvió más de 10 años en la Ciudad de la Havana de donde era natural como soldado de la compañía de Caballos de la Ciudad (1693-1696); luego pasó a la Armada del Océano en una Compañía de Mar y Guerra hasta 1699 que pasó al socorro de Ceuta donde permaneció por 3 meses como voluntario a su costa y regresó con licencia a la Armada prosiguiendo allí en el real servicio. Pasó luego a América en una escuadra de bajeles. Estuvo también en la guarnición de Cádiz, en la guarnición de la Plaza de Badajoz; y al Reyno de Galicia, entre otros destinos.

Notas:

- A petición de D. Luis Joseph de Aguiar se puso relación de méritos de servicios de D. Juan de Esquivel y Saavedra. Además de los antes expresado se precisa que: por Real Despacho de 4 de octubre de 1647 pasó a servir como Capitán más antiguo del castillo de la Fuerza en propiedad hasta que por Real Título fue nombrado Corregidor Gobernador de las Armas y Teniente de Capitán General de la Ciudad de Veracruz, y por muerte del castellano de San Juan de Ulúa lo ejerció por Provisión del Duque de Alburquerque Virrey de Nueva España. De D. Juan Cordero Guilizasti se dice que sirvió a S. M. como soldado en los castillos de la Fuerza y el Salvador de la Punta por 24 años y meses.
- Se vuelve a relacionar los servicios y méritos de D= Luis de Esquivel y Carrillo (folios 340-344).

Fuente: Copia expedida en .En: Limpieza de sangre de Pablo Marcial, Luis José y Jacinto José Aguiar y González (25 de octubre de 1793). Libro de Actas Capitulares Trasuntadas, Libro 52, folios 326-344 vto.

Parroquiales15sep10:

Familias Cubanas:

2.- Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera (1811). Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. **Primera parte**. Por determinar si se prosigue la copia del material de Canarias y de los árboles genealógicos que comprenden sus miembros (basado en una copia). Asimismo determinar el interés de las partidas y testigos en la Habana (folios 27-33).

Pendientes

Familias Cubanas:

- 2.- Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera (1811). Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. Por determinar si se continúa la revisión.
- 3.- Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas (1796). Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. Contiene árboles y partidas de los Villegas habaneros.

Nuevos testamentos:

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Junco (No consta). \rightarrow Solicitado y pendiente de revisar: $1642 \rightarrow 1641 \rightarrow 1640$.

Familias Cubanas:

Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera (1811). Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. Mal estado.

Título en la portada:

Motes por testimonio de la legitimación, filiación y nobleza de Da. Antonia Díaz Muros Hernández Milián y Vera, mujer legítima de D. Juan de Dios Ibarnea, vecinos de la Ciudad de la Havana, seguidos en contradictorio juicio con el Señor D. Alonso de Nava Grimón Marqués de Villan del Prado, Gentil Hombre de Cámara de Su Majestad y Síndico Personero General de esta Isla de Tenerife

Petición. En la Ciudad de la Laguna de la Isla de Tenerife, el 10 de mayo de 1790, D. Juan de Dios Ibarnea conjunta persona de Da. Antonia Díaz Muros, vecinos de esta Ciudad, a través de su apoderado, Leopoldo Rodríguez y López, dice que a su derecho conviene justificar la pureza de sangre de la referida Da. Antonia Díaz Muros, su mujer, como descendiente de esta Isla y que así ella como sus padres y abuelos han estado en la posesión como tales personas sin causa alguna para manchar la nobleza de su sangre

- Si tienen conocimiento de Da. Antonia Díaz Muros y de su consorte, D. Juan de Ibarnea, vecinos de la Ciudad de la Havana y se remitan a las partidas que acompañan.
- Si saben y les consta que Da. Antonia Díaz Muros es hija legítima de legítimo matrimonio de D. Marcos Díaz Muros y de Da. Antonia Gregoria Melián y Camejo, vecinos todos de la Ciudad de la Havana como acreditan las partidas que ritualmente presenta.
- Si saben que el referido D. Marcos Díaz Muros contrajo matrimonio con Da. Antonia Gregoria Melián y Camejo, naturales de la Ciudad de la Havana y que fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Marcos Díaz Muros y de Da.

- Juana Hernández, vecinos de esta Ciudad en el Lugar de la Esperanza, como se acredita.......
- Si saben que el dicho D. Marcos Díaz Muros, abuelo paterno de la dicha Da.
 Antonia, fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Marcos Díaz Muros y
 de Da. María Salvadora Hernández, naturales de Arico y que la referida Da.
 Juana Hernández, su abuela, lo fue igualmente de D. Domingo Hernández y de
 Da. Ana González, como también se acredita de los documentos que exhibe.
- hijo legítimo de legítimo matrimonio de Marcos Díaz y de Da. Mariana de Muros y nieto de Marcos Díaz y de Magdalena Jorge, su mujer y de Alonso Díaz Muros y de Ana González y que la dicha Da. María Salvadora Hernández, mujer del dicho D. Marcos Díaz Muros, bisabuelo paterno de la dicha Da. Antonia, lo fue de Salvador Hernández y de Elena Rodríguez, todos naturales de los lugares de Chasna, Ornadilla y Arico, en las Bandas del sur de esta Isla, como se acredita de las partidas que acompaña.
- Si saben que D. Domingo Hernández también bisabuelo paterno de la citada Da. Antonia, fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de Matías Hernández Sancas y de Catalina de la Cruz y que Da. Ana González, mujer del dicho D. Domingo lo fue de Juan Álvarez y Benita Francisca
-y de Sebastiana Melián, su legítima mujer y ella de Domingo de Sáa y de Inés Hernández, como lo acredita la partida que exhibe.
- Si saben que el insinuado D. Lucas Simón y Da. Eufemia de Vera, también bisabuelos maternos de Da. Antonia, fueron hijos legítimos de legítimo matrimonio de D. Lucas de Juan Simón y de Leonor García, su mujer, naturales de la Isla de la Palma y que Da. Eufemia, lo fue de Blas de Vera y de Isabel Suárez, su mujer, naturales del Lugar de Taganana, como se acredita.
- Si saben y les consta que para casar parientes de su linaje, instituyó y fundó, el Licenciado D. Baltasar Díaz, Padre Beneficiado que fue de la Iglesia Parroquial del Lugar de Icod y Maestro Calificador del Santo Oficio; los descendientes de Gonzalo Díaz y de Susana Hernández, octavos abuelos paternos de Da. Antonia Díaz...........
- Si saben que de Duarte Hernández y María de Aguiar, séptimos abuelos paternos de la dicha Da. Antonia fueron descendientes: Da. Francisca Ribas, mujer legítima del Capitán D. Antonio Monteverde; el Maestre de Campo D. Miguel Rosel; el Dr. D. Fernando de la Guerra, Padre Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de esta Ciudad; el Dr. D. Domingo Miguel de Guerra, su hermano, Regidor Perpetuo y Auditor de Guerra de esta Comandancia; el Señor Marqués de la Villa de San Andrés y Vizconde del Buen Paso: el Sr. D. Bartolomé de Casa Buena, Juez Superintendente de Comercio a Indias, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercero, y Oidor Honorario de la Real Audiencia de Lima; D. Lope Guerra, Regidor Perpetuo de esta Isla; D.hijo del Capitán D. Cristóbal de Herrera y de Da. Gerónima de Ancheta y otras muchas personas de la mayor graduación de estas Islas.
- Si saben igualmente que de Francisco Texera y Francisca González, séptimos abuelos maternos de la referida Da. Antonia son descendientes: D. Bartolomé González de Mesa, Maestro Calificado y Alguacil Mayor del Santo Oficio de

esta Ciudad; la Señora Beatriz de Mesa, mujer legítima del Señor D. Francisco de Hoyo Solorzano, Conde de Siete Fuentes, Coronel de Ejércitos y de Principal de esta Ciudad y Gobernador de las Armas en ella; el Señor D. Francisco Machado, del Consejo de Su Majestad en el de Indias y actual Contador General de él, el Teniente de Reales Ejércitos D. Luis Florencio Román y Machado, el Licenciado D. Miguel Pérez Camejo y Texera, Maestro Calificado y Notario del Santo Oficio que fue en estas Islas y muchos más a que los testigos se referirán.

- Si saben que de Alonso Hernández Guirola y María Crespo, su legítima mujer, novenos abuelos maternos de la insinuada Da. Antonia, descendió el Dr. D. Juan Manuel Suárez, Canónigo que fue de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla y Consultor del Santo Oficio, quien instituyó una Capellanía en aquella Ciudad para que con su superávit mantener sus parientes que fuesen a estudiar a aquella Universidad y otras mandas para casar parientas y que igualmente fueron descendientes, el Licenciado D. Juan Fernández Crespo y Guirola, su hermano, Maestro Calificado y Padre Beneficiado que fue en la parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de esta Ciudad y otros muchos sujetos condecorados que los testigos dirán.
- Si saben que de Hernando Yanes (Llanes o Yáñez) y Beatriz Perera, décimos abuelos maternos de la insinuada Da, Antonia, descienden: el Dr. D. Jorge Fernández Perera, Notario del Santo Oficio y Padre Beneficiado que fue en la Parroquial de la Señora Santa Ana del Lugar de Garachico; el Muy Reverendo Padre Definidor Fray Gaspar Pérez Sutil, Familiar del Santo Oficio y Religioso de la Orden del Seráfico Padre San Francisco en esta Ciudad; D. Mateo Fernández Odello, Comisario del Santo Oficio y Padre Beneficiado que fue en la Parroquial del Lugar del Sauzal de esta Isla; el Capitán............ de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de esta Ciudad; y otro muchos más que dirán los testigos.
- Si saben que de Gonzalo González y de Francisca Alfonso, su mujer, décimos y novenos abuelos maternos por dos líneas de la nominada Da. Antonia Díaz Muros, descienden: el antedicho Señor Conde de Siete Fuentes, Coronel de los Reales Ejércitos; el Señor Marqués de Casa Hermosa, Caballero del Orden de Santiago y Gobernador actual de Puri en el Reyno del Perú y Coronel de Reales Ejércitos; el Coronel D. Diego Antonio de Mesa y Ponce (Ponte), Caballero de Calatrava; el Teniente Coronel D. José de Mesa, Caballero de Alcántara y Tesorero actual de la Real Hacienda en estas Islas; D. Felipe Machado Valcárcel, Regidor Perpetuo de esta Isla y Maestro Calificado y otras muchas personas a las que se referirán los testigos.

Suplica que habiendo dado por presentado el poder y demás documentos, por ante el presente Escribano u otro público se proceda a recibir la información de los testigos que presentare, y evacuado, se le den los testimonios autorizados que convenga a su derecho.

Declaración de testigos. En la Ciudad de la Laguna, en Tenerife, el 10 de mayo de 1790, ante José Manuel Salazar, se tomó declaración a los testigos:

- D. Domingo Tomás de la Peña, vecino, de 60 años de edad.
- D. Francisco de Castilla y Campo, de 50 años de edad.
- D. José Martín Tejera
- D. Diego Lazo de la Vega, clérigo Presbítero, vecino
- D. Santiago Antonio Peredo, Escribano Público del Número de dicha Isla y vecino de la Ciudad, de 60 años.

- D. Lorenzo Domingo de León Rodríguez, vecino, de más de 60 años.
- D. José Conrado Ascanio, clérigo de menores y vecino de la Ciudad, de más de 40 años.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan José Ibarnea y Da. Antonia Muros (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, Libro2 de Matrimonios de Españoles, folio 140, partida número X23):

En la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y el Señor San Francisco Xavier, extramuros de la Ciudad de la Havana, en 23 de octubre de 1768, habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante D. Francisco Machuca, Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento, yo, Padre D. Félix Francisco Medrano, Teniente de Cura Beneficiado de dicha Iglesia, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan José Ibarnea, natural de la Ciudad de Cádiz, hijo legítimo de D. Juan Antonio Ibarnea y de Da. María Nicolasa González; y a Da. Antonia Muros, natural de esta Ciudad, hija legítima de Marcos Díaz Muros y de Antonia Gregoria Melián, vecinos de esta jurisdicción, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, fueron testigos, ...(tinta desvanecida).....

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 15 de abril de 1789, por D. Luis José de Ayala, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y el Señor San Francisco Xavier, extramuros de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Díaz Muros y Milián, Josefa Antonia (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 5 de Bautismos de Españoles, folio (ilegible)....):

....... 1754 años, yo, el Dr. D. Antonio José Cortés, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 10 de dicho mes y año, hija legítima de Marcos Díaz Muros, natural de la Ciudad de la Laguna en la Isla de Tenerife, una de las Canarias, y de Antonia Gregoria Milián, natural de esta Ciudad, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Josefa Antonia María, fue su padrino, el Capitán D. Juan del Castillo, y lo firmé = Dr. Antonio José Cortés

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 15 de abril de 1789, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Copia de la partida de matrimonio de: Marcos Díaz Muros y Gregoria Antonia Milián (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 71, partida número 2001, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana, en 29 de enero de 1748 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante D. Francisco de Sabedra, Notario Público, y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento, con licencia del Ilustrísimo Señor Obispo Auxiliar, Dr. D. Pedro Ponce y Carrasco, Juez Provisor y Vicario General, yo, D. Esteban Conde, Teniente de Cura Beneficiado en esta Santa Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente, y al mismo tiempo velé, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Marcos Díaz Muros, natural de la Ciudad de la Laguna en la Isla de Tenerife, hijo legítimo de Marcos Díaz Muros y de Juana Hernández, y a Gregoria Antonia Melián, natural de esta Ciudad, hija legítima de Juan Alonso Melián y de Josefa María Sánchez, habiendo antes confesado y comulgado y requiriendo y preguntándoles tuve por respuesta su mutuo consentimiento, fueron testigos, D. Xavier Borges y Silvestre Fernández Melián, y lo firmé = Esteban Conde

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 15 de abril de 1789, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales 15 sep 10.

Copia de la partida de bautismo de: Díaz Muros y Hernández, Marcos (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Laguna de Tenerife, Libro de Bautismos que principió en 20 de julio de 1708, folio 256 vto.):

En la Ciudad de la Laguna de Tenerife, en 13 de noviembre de 1717 años, yo, D. Pedro Camejo Presbítero con licencia del Cura de la Semana que lo es el Licenciado D. Juan Alfonso de Torres, Presbítero Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de esta dicha Ciudad, bauticé a Marcos, hijo legítimo de Marcos Díaz Muros y Juana Hernández, nacido el 10 del corriente. Padrino, Pedro Delgado. Tiene óleo y crisma, y lo firmé = Pedro Rodríguez Camejo

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de la Laguna, Isla de Tenerife, en marzo de 1794, por José Antonio Delgado y Sosa, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Laguna de Tenerife. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Melián y Vera, Antonia Gregoria (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 468 vto., primera partida):

Miércoles 9 de julio de 1732 años, yo, D. Diego Francisco de la Rocha y Vigue, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 2 de este dicho mes y año, hija legítima de Alonso Melián Fastio, natural de la Ciudad de la Laguna en la Isla de Tenerife y de Josefa María de Vera, natural del Lugar de..... Isla y vecinos de esta Ciudad, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Antonia Gregoria= Francisco de la Rocha

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 15 de abril de 1789, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de

la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Díaz y Salbador, Marcos (Iglesia Parroquial del Lugar de Arico, Libro Primero de Bautismos que comenzó en 24 de junio de 1616 y acabó en 19 de diciembre de 1686, folio 150):

En 4 de febrero de 1681, yo, Pedro Lorenzo Gómez, Cifra de este Lugar de Arico, bauticé a Marcos, hijo de Marcos Díaz y su legítima mujer, María Salbador, vecinos de este Lugar. Nació a 30 del mes de enero y fueron sus padrinos, Bartolomé Gómez y Ana de Linares, vecinos de este Lugar, tiene óleo y crisma, en fée de verdad lo firmé = Pedro Lorenzo Gómez

Fuente: Copia expedida en Tenerife, marzo de 1794. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Copia de la partida de matrimonio de: Marcos Díaz y Juana Hernández (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Laguna de Tenerife, Libro de Matrimonios que principió en 6 de enero de 1700, folio 151):

En al Ciudad de la Laguna en Tenerife, en 28 de septiembre de 1616 años, yo, D. Bernardo López Cuervo, Presbítero Teniente de Cura en esta Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de esta dicha Ciudad, habiendo precedido las tres amonestaciones dispuestas por el Santo Concilio de Trento y no resultando ningún impedimento, casé y velé in fatie ecletie a Marcos Díaz, hijo legítimo de Marcos Díaz, difunto, y de María Salbadora, naturales del Lugar de Arico, con Juana Hernández, hija legítima de Domingo Hernández, difunto, y de Ana González, vecinos de esta Ciudad en la Esperanza. Fueron padrinos, Juan López y María Ana Hernández, y testigos presentes,......

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de la Laguna, Isla de Tenerife, en marzo de 1794, por José Antonio Delgado y Sosa, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Laguna de Tenerife. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Hernández, Juana (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Laguna de Tenerife, Libro 12 de Bautismos que principió en 8 de febrero de 1689, folio 110):

(Totalmente ilegible)

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de la Laguna, Isla de Tenerife, en marzo de 1794, por José Antonio Delgado y Sosa, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Laguna de Tenerife. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Copia de la partida de bautismo de:, Alonso (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de Tenerife, Libero 15 de Bautismos que comenzó en 31 de julio de 1695, folio 139):

En 10 de septiembre de 1701 años, yo, (Totalmente ilegible)

Fuente: Copia expedida en la C8iudad de la Laguna de la Isla de Tenerife, en marzo de 1794, por D. Pedro José Bencomo, Cura Beneficiado Propio Rector de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Copia de la partida de matrimonio de: Alonso Melián Fastio y Josefa María (Vera) (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 47, segunda partida):

En 28 de noviembre de 1729 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Francisco Gómez, Notario Público ,y tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo, José González de Alberja, Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Alonso Fastio, natural de Isla de Tenerife, hijo legítimo de Marcos Melián Fastio y de María <u>Texero de Sáa</u>, con Josefa María, natural del Puerto de Santa María, en la misma Isla, hija legítima de Lucas Simón y de Eugenia de Vera y habiéndoles preguntado a ambos tuve por respuesta sus mutuo consentimiento, fueron testigos, Cristóbal Camejo, Pedro Díaz Borjes y otros que se hallaron presentes, y lo firmé = José González de Alberja

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 15 de abril de 1789, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Copia de la partida de bautismo de: (Vera), Josefa María (Iglesia Parroquial de de Santa Cruz de Tenerife, Libro de Bautismos que principió en 28 de julio de 1709, folio 65 vto.):

Fuente: Copia expedida en el Lugar y Puerto de Santa Cruz, Isla de Tenerife, el 6 de octubre de 1789 por D. José Pastor, Teniente de Cura Párroco por licencia de D. Pedro Ortiz, Beneficiado Servidor de dicha Parroquia de Nuestra Señora de la Purísima Concepción del Puerto de Santa Cruz en Tenerife, Capellán por Su Majestad del Hospital de Desamparados y Primero del Real Hospicio de San Carlos. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales 15 sep 10.

Copia de la partida de matrimonio de: Marcos Díaz y María Salvadora (Iglesia Parroquial de San Juan Bautista del Lugar de Arico, Libro Primero de Casamientos y Velorios que principió en 14 de mayo de 1641 y terminó en 18 de....):

En 5 de febrero de 1680, yo, D. Pedro Lorenzo Gómez Tridentino y no habiendo resultado impedimento casé a Marcos Díaz y María Salvadora, viuda de Domingo Delgado, según y como consta del poder que ésta dio a la continuación de éste y fueron sus padrinos, Marcos Rodríguez y María Leonor y fueron testigos, Antonio Gaspar, Antonio Lorenzo y Juan Cano, vecinos todos de este Lugar, y en fée de esto lo firmé = Pedro Lorenzo Gómez

Fuente: Copia expedida en el Lugar de Arico, el primero de enero de 1790, por Joaquín Delgado Mejía, Notario Público de este Obispado. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales 15 sep 10.

Copia de la partida de matrimonio de: (Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua del Lugar de la Granadilla, Libro Primero de Matrimonios...):

En1659 años, yo, Pedro Méndez, Cura en esta Parroquial del Señor San Antonio de este Lugar de la Granadilla, casé y velé en hacer de la Santa Madre Iglesia según lo determinado y mandado en el Santo Concilio de Trento, a Domingo Delgado, hijo de Juan Delgado y María Ana, y María Salvador, hija de Salvador Hernández y Elena Rodríguez, fueron sus padrinos, Diego Pérez y Inés Lorenzo, fueron testigos, Andrés Manuel, el Alférez Salvador Manuel y el Capitán Salvador González, todos vecinos de este Lugar, que es fecho ut supra = Pedro Méndez

Fuente: Copia expedida en el Lugar de la Granadilla, el 26 de diciembre de 1789, por Francisco de la Cruz Alayón, Notario Público. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales15sep10.

Nota. A continuación, casi ilegibles, aparecen los testimonios de documentos siguientes, procedentes todos de las Islas Canarias:

- Bautismo María Salvador en La Granadilla
- Matrimonio de Domingo Hernández y Ana González en La Grandilla
- Matrimonio de Marcos Melián Hernández y María Texera de Sáa, en Nuestra Señora de los Remedios de la Laguna.
- Matrimonio de Lucas Simón y Eugenia de Vera en el Puerto de Santa Cruz.
- Matrimonio de Marcos Díaz y María Ana de Muros, en la Parroquial de San Pedro Apóstol del Lugar de Vilaflor.

- Matrimonio de Salvador Hernández con Elena Rodríguez, en Lugar de la Granadilla.
- Matrimonio de Matías Hernández con Catalina de la Cruz, en el Lugar del Sauzal de Tacoronte.
- Matrimonio de Juan Álvarez y Benita Francisca, en la Laguna.
- Matrimonio de Antonio Hernández y Sebastiana Melián, en la Laguna.
- Matrimonio de Domingo de Sáa con Inés Hernández, en Nuestra Sra. de los Remedios de la Laguna.
- Matrimonio de Blas de Vera e Isabel Suárez, en el Lugar de Taganana.
- Dote de Ana González para casarse con Melchor González.
- Matrimonio de Gaspar Melián y Catalina Hernández.
- Testamento. Melchora González, mujer de Sebastián Francisco.
- Matrimonio de Francisca Rodríguez con Juana Francisca.
- Testamento de Francisco Suárez.
- Testamento de Álvaro Luis.
- Matrimonio de Domingo Rodríguez con Catalina González.
- Dote de Isabel Texera para casarse con Francisco Camejo.
- Dote de María Ribero para casarse con Juan Díaz.
- Dote de María de Aguiar para casarse con Duarte Hernández.

Continúa en estado legible (determinar interés):

- Tres árboles genealógicos, acreditados por el informativo y partidas antecedentes que describen la familia Melián-Vera en Canarias, hasta algunos conquistadores de aquellas islas.
- Ejecutoria de nobleza donde se resume lo anterior para la familia Melián.
- Algunas partidas de miembros habaneros de la familia y declaración de testigos folios 27-33.
- Copia de las antes referidas información, documentos y partidas en Canarias.

Parroquiales16sep10:

Familias Cubanas:

- 2.- Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera (1811). Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. Se adjunta segunda parte (Ver file: Parroquiales15sep10).
- 3.- Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas (1796). Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. Contiene árboles y partidas de los Villegas habaneros. Se adjunta primera parte.

Pendientes

Familias Cubanas:

3.- Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas (1796). Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. Contiene árboles y partidas de los Villegas habaneros. Continuar la revisión. Pendiente de revisar y copiar partidas: 5 Cumaná; 2 de Cádiz; y 62 partidas parroquiales de la Habana. Contiene partes del testamento de Antonio Silvero, dos informativos más y las Ejecutorias de Alfonso y Álvarez de Villavicencio.

Nuevos testamentos:

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Junco (No consta). \rightarrow Solicitado y pendiente de revisar: $1642 \rightarrow 1641 \rightarrow 1640$.

Familias Cubanas:

Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera (1811). Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. Segunda parte.

Petición. En Jaruco, el 30 de octubre de 1809, D. Gregorio Antonio Vioto, Meritorio del Ministro de Marina dirige al Señor Alcalde de Segunda Elección la petición de que necesita testimonio de la partida de bautismo de su abuelo paterno, que está en la información que promovido D. Fermín Vioto, residente es esta Ciudad.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de: Carlos Antonio Vioto y Anna Peraza (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio ..., partida número 30):

En la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana, en 3 de noviembre de 1715 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Francisco.... Público, y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, yo, D. Mateo Idrogo, Teniente de Cura Beneficiado con licencia del Señor Provisor y Vicario General, desposé por palabras de presente, según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a Carlos Antonio Vioto, natural de la Ciudad de Génova, hijo legítimo de Andrés Vioto y de Antonia Canonero, y a Anna Peraza, natural de la Ciudad de la Laguna en Tenerife, hija legítima de Domingo Hernández Peraza y de Andrea Rodríguez, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento a lo

que fueron testigos, Juan... Manuel de Ortega y Feliz García, y para que conste lo firmé = Mateo Idrogo

Nota: Que los puntos que se demuestran en esta partida es por haber consumido el papel por la fuerza de la tinta, donde no se ha comprendido lo que contiene.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 18 de abril de 1809, por el Bachiller D. Ramón castañeda, Beneficiado de la iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales 16 sep 10.

Copia de la partida de bautismo de: Bioto y Milián, Gregorio de Jesús (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 73 vto., partida número 312, primera partida):

Domingo 26 de enero de 1766, yo, Dr. D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 19 del corriente, hijo legítimo de Gregorio Bioto y de Gertrudis Milián, naturales de esta Ciudad, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Gregorio de Jesús, fue su padrino Antonio García, a quiena advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Dr. Francisco González del Álamo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de diciembre de 1783, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales16sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Vioto y Peraza, Gregorio Antonio (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 97, primera partida):

Sábado 19 de septiembre de 1722 años, yo, Joseph González del Álamo, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 8 de dicho mes, hijo legítimo de Carlos Antonio de Vioto, natural de la Ciudad de Génova y de Ana Peraza, natural de la Ciudad de la Laguna en Tenerife una de las Canarias, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Gregorio Antonio, fue su padrino, D, Constantino Vizcaíno, y lo firmé =. Joseph González del Álamo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de diciembre de 1783, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales16sep10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Alonso Fastiu y Da. Josepha María (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 47, segunda partida):

En 28 de noviembre de 1779 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan Francisco Gómez, Notario Público, y tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo, Dr. Joseph González de Alverja, Cura Beneficiado Interino de esta Parroquial del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Alonso Fastiu, natural de la Ciudad de la Laguna, Isla de Tenerife, hijo legítimo de D. Marcos Milián Fastiu y de Da. María Texeda Camejo, y a Da. Josepha María, natural del Puerto de Santa Cruz de dicha Isla, hija legítima de D, Lucas Simón y de Da. Eugenia de Vera, y habiéndoles preguntado a ambos, tuve por respuesta su mutuo consentimiento, fueron testigos, D. Cristóbal Camejo, D. Pedro Díaz Borges, y otros que se hallaron presentes, y lo firmé = Joseph González de Alverja

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 18 de agosto de 1785, por D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales 16 sep 10.

Copia de la partida de bautismo de: Milián y de Vera, María Gertrudis (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 5 de Bautismos de Españoles, folio 19 vto., quinta partida):

Miércoles 10 de marzo de 1734 años, yo, D, Diego Francisco de la Rocha y Vigue, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 4 de este presente mes, hija legítima de D. Alonso Milián y de Da. Josepha de Vera, naturales de Santa Cruz en la Isla de Canarias, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María Gertrudis, fue su madrina, Da. María Gertrudis Martín, y lo firmé = Diego Francisco de la Roche

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 18 de agosto de 1785, por D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales 16 sep 10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Gregorio Antonio Vioto y Da. María Gertrudis Melián (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 159, partida número 574, cuarta partida):

En la Ciudad de la Havana, en 28 de mayo de 1754 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Joseph Hermosilla, Notario Público, y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, con licencia del Señor Provisor y Vicario General, Dr. D. Joaquín Gayo, yo, D. Antonio Joseph Cortés, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, desposé fuera de ella por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Gregorio Antonio Vioto, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Carlos Vioto y de Da. Ana María Perera, viudo de Da. María Luisa de Oviedo, y a Da. María Gertrudis Melián, natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima de D. Alonso Milián y de Da. Josepha de Vera, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos, D. Domingo Suárez, ordenante, y el A... D. Miguel de Car..., y lo firmé = Dr. Antonio Joseph Cortés

Nota: Veláronse al siguiente día de su matrimonio y lo firmé = Dr. Cortés

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 18 de agosto de 1785, por D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de las familias Milián-Vera. 1811. Familias Cubanas, Legajo 24, Expediente 1, Número 117. File: Parroquiales16sep10.

Informativo. Para la información presentada por D, Gregorio Vioto, documento que no aparece como tal, pero si se resume lo declarado por los testigos es la siguiente:

- Si conoce a D. Gregorio Antonio Vioto y le consta que es natural de esta Ciudad, casado y velado con Da. Gertrudis Milián, según lo acredita la certificación de matrimonio que presentó.
- Si sabe que de dicho matrimonio tuvieron por su hijo legítimo al que pregunta como lo manifiesta la partida de bautismo que presenta.
- Si sabe igualmente que el expresado D. Gregorio Antonio Vioto, su padre, fue hijo legítimo de D. Carlos Antonio de Vioto y de Da. Ana Peraza, natural el primero de la Ciudad de Génova, y la segunda, de la Laguna, según lo expone la certificación de su bautismo.
- Si sabe que Da. Gertrudis Milián, madre legítima del pretendiente lo fue de D. Alonso Milián y de Da. Josepha de Vera, como lo acredita la partida de su bautismo.
- Si sabe y le consta que los abuelos del pretendiente, paternos y maternos, han gozado la distinción de blancos, cristianos viejo, limpios de mala raza, sin que haya oído, sabido, ni entendido, que ninguno de ellos han sido penitenciados por el Santo Oficio y como tal tenidos por cristianos viejos, y que no han faltado en su parentela empleos políticos, militares, ni eclesiásticos distinguidos.
- Si sabe y le consta que el que pregunta ha tenido una vida arreglada y costumbres sin vicio, limpio de hechos infames, ni otros que desdigan de su actitud.

Declaraciones de testigos. En la Ciudad de la Havana, en 29 de agosto de 1785, para la información presentada por D. Gregorio Vioto, se tomó declaración ante Lorenzo de Cabrera, a los testigos siguientes:

- Dr. D. Ignacio Joseph de Senta
- D. Francisco Puebla
- D. Felipe Rodríguez
- D. Juan Francisco Núñez de Villavicencio
- D. Cristóbal García

Decreto. Habana, 17 de febrero de 1785. Vistos: Declárase por bastante la información presentada por D. Gregorio Vioto sobre su calidad y limpieza de sangre y en su consecuencia interpuso su autoridad y de Decreto y mandó se le entreguen testimonios que pidiere previo el pago de costas = Ezpeleta =Ante Ignacio de Ayala, Escribano Interino Mayor de Gobierno

Petición. En la Havana, en 18 de marzo de 1787, D. Gregorio Vioto pide que se le acredite por el Auditor de Marina, D. Ignacio Ponce y el Licenciado D. Joseph Vicente Ferregud, juramentados en forma declaren que es hijo, hermano o sobrino de militar,

conforme a las Reales Ordenes comunicadas al Ministerio sobre la admisión de escribientes, al tenor de lo siguiente:

 Si saben que el Alférez del Regimiento Fijo de la Ciudad de Cumaná, D. Manuel de Vioto, es hermano legítimo de D. Joseph Antonio Vioto, su tío, y de D. Gregorio Antonio Vioto, su padre, por cuyo motivo les consta que el que pregunta es sobrino legítimo del referido Alférez D. Manuel.

Suplica que evacuado como pide se le de testimonio por Decreto.

Notas:

- Se mandó a recibir la información por Decreto del Señor D, Domingo Hernani, Caballero del Orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra y Marina y Ministro Principal de este Puerto que lo firmó en la Havana, en 18 de abril de 1787 ante Joseph Miguel Izquierdo, Escribano de Guerra de Marina.
- En 20 de abril de 17878, se tomó declaración ante Joseph Miguel Izquierdo, Escribano de Guerra de Marina, a los testigos siguientes: Dr. Ignacio Joseph de Zenea, quien confirmó lo anterior y agregó que por haber tratado desde niño a los citados Viotos y sus padres sabe que el referido D. Manuel fue Alférez del Regimiento Fijo de Cumaná, que obtuvo allí empleos importantes y que contrajo amistad por su buena conducta, con el Excmo. Señor D. Joseph Solano; Licenciado D. Andrés Vicente Ferregut; el Licenciado Presbítero D. Pedro Zenea.
- Se aprobó la información antecedente por Decreto de Hernani, el 23 de abril de 1789.
- Aparece dictamen del Síndico Procurador General de la Ciudad con fecha del 25 de abril de 1789, por el que dice que a la vista de las diligencias realizadas para acreditar su legitimidad, limpieza de sangre y arregladas costumbres, por D. Gregorio Vioto para ocupar la plaza de Escribiente en este Ministerio no se le ofrece reparo a su solicitud.

Árbol genealógico. Da. Antonia Díaz Muros y Melián*

*: Es un solo árbol dividido en tres partes y bastante deteriorado.

Da. Antonia Díaz Muro, casó con D. Juan de Dios Ibarnea y era hija de D. Marcos Díaz Muro y de Da. Gregoria Melián Camejo.

Línea paterna:

D. Marcos Díaz Muro, padre de Da. Antonia Díaz Muros y Melián, era hija de D. Marcos Díaz Muros (Rama 1) y Da. Juana Hernández (Rama 2).

Rama 1:

- D. Marcos Díaz Muros era hijo de D. Marcos Díaz Muros y Da. María Salvador Hernández, hija a su vez, de Salvador Hernández y de Elena Rodríguez.
- El referido D. Marcos Díaz Muros, era hijo de D. Marcos Díaz y de Da. María de Muros, esta hija a su vez de D. Alonso Díaz Muros y Da. Ana González.
- El dicho Marcos Díaz, fue hijo de otro Marcos Díaz y de Da. Magdalena Jorge.

Rama 2:

• Da. Juana Hernández, casada con D. Marcos Díaz Muro (Rama 1), era hija de D. Domingo Hernández (Rama 2.1.) y Da. Ana González (Rama 2.2.).

Rama 2.1.:

 D. Domingo Hernández era hijo de Matías Hernández Sanea y de Catalina de la Cruz. El referido Matías lo era de Mateo Hernández y de Bárbara Luis, hija a su vez de Pedro de Aguiar y de Isabel Luis. Los abuelos paternos de Da. Bárbara fueron Duarte Hernández y María de Aguiar; esta última, hija de Gonzalo Pérez, conquistador, y de Isabel López. Los abuelos maternos de Bárbara Luis eran Álvaro Luis y Catalina Yanes.

Rama 2.2.:

- Da. Ana González, esposa de D. Domingo Hernández era hija de Juan Álvarez y de Benita Francisca. Sus abuelos paternos fueron Gonzalo Álvarez y Gregoria Álvarez. Sus abuelos maternos, progenitores de Benita Francisca, fueron: Melchor González, hijo de Alonso Pérez y de Dominga Martín, y su esposa, Ana González, hija a su vez de Roque Martín y de Antonia Martín.
- D. Roque Martín, padre de Ana González, fue hijo de Lázaro Martín y de Catalina Rodríguez.
- Da. Antonia Martín, esposa de Roque Martín, y madre de Ana González, era hija de Felipe González y de Ana González.

Línea materna:

Da. Gregoria Melián Camejo, madre de Da. Antonia Díaz Muros y Melián, era hija de D. Alonso Melián Camejo (Rama 1) y de Da. Josefa María de Vera y Sánchez (Rama 2).

Rama 1:

D. Alonso Melián Camejo, padre de Da. Gregoria Melián Camejo, era hijo de Marcos Melián Hernández (Rama 1.1.) y de María Tejera Camejo de Sáa (Rama 1.2.).

Rama 1.1.:

- Marcos Melián Hernández era hijo de Antonio Hernández y de Sebastiana Melián.
- El antedicho Antonio Hernández hijo de Luis Hernández y de Teodora de la Trinidad Hernández. Sus abuelos maternos fueron Sebastián Francisco y Melchora González, padres de Teodora Hernández.
- Da. Melchora González era hija a su vez de Antonio González Portugués y de Isabel Hernández; y esta última lo fue de Melchor Pérez y de Elena Hernández.

Rama 1.2.:

María Tejera Camejo, esposa de Marcos Melián Hernández, era hija de Domingo de Sáa (Rama 1.2.1.) y de Inés Hernández (Rama 1.2.2.).

Rama 1.2.1.:

- Domingo de Sáa, era hijo de Gonzalo de Sáa y de María Díaz.
- María Díaz fue: hija de Gaspar Díaz y de Ana María; nieta por vía materna de Pedro Hernández y de Águeda Luis; y bisnieta de Antonio Báez y Ginés Díaz, progenitores de la citada Águeda Luis.

Rama 1.2.2.:

- La referida Inés Hernández, esposa de Domingo de Sáa, fue hija de Francisco Rodríguez y de Juana María.
- Francisco Rodríguez fue hijo de Domingo Rodríguez y de Catalina González.

- Domingo Rodríguez fue hijo de Melchor Rodríguez y de María Borges; esta última era hija de Juan González y de Florencia Pérez.
- La referida Juana María, esposa de Francisco Rodríguez, fue hija Francisco Camejo (Rama A) y de Isabel Tejera (Rama B).

Rama A:

- Francisco Camejo era hijo de Melchor Camejo y de Magdalena Hernández.
- Melchor Camejo fue hijo de Francisco Camejo y de Ana Méndez.
- Magdalena Hernández, esposa de Melchor Camejo era hija de Juan Hernández Crespo y de Inés Hernández.
- Juan Hernández Crespo era hijo de Alonso Hernández Guirola y de María Crespo.
- Da. Inés Hernández, esposa de Juan Hernández Crespo, era hija de Gaspar Hernández Perera y de Catalina González.
- El referido Gaspar Hernández Perera era hijo de Hernando Yanes, conquistador, y de Beatriz Perera.

Rama B:

- Isabel Tejera, consorte de Francisco Camejo, era hija de Francisco Tejera y de Francisca González.
- Francisco Tejera era hijo de Gonzalo Tejera y de Ana Martín.
- El referido Gonzalo Tejera lo era de Vicente González y de Arias Tejera, natural de Portugal.
- Ana Martín era hija de Roque Martín, natural de Portugal e hijo de Martín Alfonso y de María González.
- Francisca González, esposa de Francisco Tejera, y ambos, padres de la mencionada Isabel Tejera, era hija de Antonio González y de Margarita Lorenzo, esta última hija de Juan Pérez y de Catalina Pérez.
- El dicho Antonio González, era hijo de Sebastián González y de Isabel Rodríguez, y esta última lo fue de Antón Díaz de Oporto y de Catalina Alfonso.

Rama 2:

Da. Josefa María de Vera y Sánchez, madre de Da. Gregoria Melián Camejo, era hija de Lucas Simón (Rama 2.1.) y de Eufemia (o Eugenia) de Vera (Rama 2.2.).

Rama 2.1.:

• Lucas Simón, padre de Da. Josefa María de Vera y Sánchez era hijo de Juan Simón y de Leonardo García, naturales de la Palma.

Rama 2.2.:

Eufemia de Vera, esposa de Lucas Simón, y ambos, padres de Da. Josefa María de Vera y Sánchez, era hija de Blas de Vera (Rama 2.2.1.) y de Isabel Suárez (Rama 2.2.2).

Rama 2.2.1.:

• Blas de Vera era hijo de Juan Pérez, hijo a su vez de Pedro Pérez y María Rodríguez, y de Isabel Rodríguez.

- La citada Isabel Rodríguez era hija de Melchor Rodríguez, hijo a su vez de Juan Rodríguez de Vera y de Catalina Hernández, y de Clara Rodríguez.
- Clara Rodríguez fue hija de Rodrigo Hernández, natural de La Gomera, y de Magdalena Rodríguez.
- Magdalena Rodríguez era hija de Gonzalo Martínez Garza y de Catalina Martín, hija esta última de Pedro Martín de la Barquilla, conquistador, y de María Rodríguez.

Rama 2.2.2.:

Isabel Suárez, esposa del referido Blas de Vera, y ambos, padres de Eufemia de Vera, era hija de Pedro del Pino y de María Suárez.

María Suárez era hija de Francisco Suárez (Rama A) y de Leonor Sánchez (Rama B).

Rama A:

- Francisco Suárez fue hijo de José Suárez y de Francisca Gómez, esta última, hija de Francisco Hernández y de Gracia Borges.
- José Suárez era hijo de Francisco Suárez, y de Margarita Izquierdo.
- Francisco Suárez era hijo de Antón Viejo, conquistador, y de Margarita Perdomo,
- Margarita Izquierdo, esposa de Francisco Suárez, era hija de Juan José Izquierdo, conquistador y de Águeda Pérez.
- Águeda Pérez era hija, a su vez, de Gregorio Fabordo, conquistador, y de Juana del Barco.

Rama B:

- Leonor Sánchez, esposa de Francisco Suárez, y ambos, progenitores de María Suárez, era hija de Pedro Martín y de Catalina Martín.
- Pedro Martín era hijo de Juan Yanes de Fegüene y de Ana Díaz.
- Ana Díaz era hija de Pedro Díaz y de Beatriz González, esta última hija a su vez del conquistador Manuel Martín y de Leonor Rodríguez.
- Catalina Martín, esposa de Pedro Martín, y ambos, progenitores de Leonor Sánchez, era hija de Francisco Hernández y de Elvira Sánchez.
- Elvira Sánchez era hija de Andrés Martín y de Catalina Tejera, y esta última lo fue de Gonzalo González* y de Francisca Alfonso. *: Pone "consanguíneo", pero no ofrece otro dato.

Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas (1796). Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. Contiene árboles y partidas de los Villegas habaneros. Primera parte.

Título de la portada:

Información de la probada legitimidad, limpieza de sangre, nobleza e hidalguía de Da. Manuela Josepha Gertrudis de Villegas y Pérez, practicada en esta Ciudad de la Havana en el año de 1796 ante el Señor Alcalde de Primera Elección, Caballero Regidor D. José Agustín de Peralta

Petición. En la Ciudad de a Havana, en 18 de agosto de 1796, Da. Manuela Josefa Gertrudis Villegas y Pérez, natural de esta Ciudad dice que le conviene hacer probanza de su legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía y para verificarlos suplica se sirva mandar que el presente Escribano (Jorge Díaz Velásquez) compulse los testimonios de las ejecutorias que exhibirá conducentes a este fin para que concordadas con las certificaciones de bautismos, casorios, testamentos, y otras que con solemnidad presenta con su mérito se le aprueben por decreto y le entreguen los traslados que pidiere. Pide que para identificarlas se tome la declaración de testigos. Presenta el árbol genealógico con 63 casillas en las que esta comprendida y pide se refieran por ambas líneas a los puntos siguientes.

- Digan como es verdad que es hija legítima de legítimo matrimonio de D. Joseph Joaquín Villegas y de Da. Rosalía Pérez, y la misma que contiene las partidas que acompaña.
- Como es verdad que el antedicho D. José Joaquín Villegas, padre de la que pregunta, lo fue igualmente de D. José Joaquín Villegas y de Da. Nicolasa Rodríguez de Alpízar; y el padre de la que pregunta, fue hermano entero de Da. María Josefa Timotea y que el referido padre casó y veló según orden de NSMI con Da. Rosalía Pérez, y se ajustan todos a las partidas que exhibe.
- Como es también cierto que el antedicho D. Joseph Joaquín Villegas, su primer abuelo paterno fue en los propios términos hijo legítimo de D. Joseph Francisco de Villegas y de Da. Lucía Álvarez Prieto y el mismo que se halla colocado en la información que se recibió a instancias de D. Melchor Borges, como nieto del expresado D. Joseph Francisco, por representación de Da. María Isabel Villegas, su tía y hermana entera de D. José Joaquín, abuelo de la que pregunta y se acredita en las partidas que presenta.
- Como es cierto que Da. Nicolasa Rodríguez de Alpízar, su abuela, fue hija legítima de D. Nicolás Martín de Alpízar y de Da. Gertrudis Delgado y se justifica también en las partidas.
- Como es verdad o han oído decir que el antedicho D. Nicolás Martín de Alpízar fue hijo legítimo del Capitán D. Juan Martín de Alpízar y de Da. María Lorenzo, naturales de las Islas Canarias lo que se corrobora con certificaciones.
- Como igualmente es verdad que el antedicho Capitán D. Juan Martín de Alpízar fue también hijo legítimo de D. Francisco Martín de Alpizar y de Da. Lucia Hernández, naturales todos del Lugar del Sauzal en la Isla de Tenerife, una de las Canarias.
- Como también es verdad que la antedicha Da. María Lorenzo fue hija legítima de D. Gerónimo Lorenzo y de Da. Mariana Rodríguez Machado, naturales del antes citado Lugar corroborado también por documentos.
- Como es cierto que Da. Josefa Gertrudis Delgado fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Nicolás Delgado de Sepúlveda y de Da. Lucía López del Río, justificado en certificaciones.
- Como igualmente es verdad que el antedicho D. Nicolás Delgado, legítimo consorte de Da. Lucía López del Río fue natural de la Ciudad de México en el Reyno de Nueva España y en ella, hijo legítimo de otro D. Nicolás Delgado de Sepúlveda y de Da. Gertrudis de Bobadilla lo que también se califica.
- Como es cierto que han oído decir que la antedicha Da. Lucía López del Río fue también, hija legítima de D. Luis López del Río y de Da. Mariana Pérez de Borroto, naturales de la Ciudad de Cádiz lo que está calificado.

- Como es cierto que Da. Rosalía Josefa Pérez, madre de la que pregunta, fue igualmente hija legítima de D. Isidro Pérez y de Da. Tomasa Silvera.
- Como es cierto que el antedicho D. Isidro Pérez fue hijo legítimo de D. Antonio Pérez y Da. Anna Velásquez.
- Como es cierto que el antedicho D. Antonio Pérez fue hijo legítimo de D. Francisco Pérez y de Da. Lucía Díaz, natural de la Palma en Canarias.
- Como es cierto que el antedicho D. Francisco Pérez, fue hijo legítimo de D. Juan Martín Pérez y de Da. María García.
- Como es cierto que Da. Lucía Díaz, legítima mujer del referido D. Francisco Pérez fue también hija legítima de D, Alonso Díaz y de Da. Gerónima Ángel,
- Como es verdad que la antedicha Da. Anna Velásquez fue hija legítima de D. Juan Velásquez y de Da. Sebastiana Navarro,
- Como es verdad que D. Juan Velásquez fue hijo legítimo de D. Pedro Velásquez y de Da. Inés González.
- Como en los propios términos es vedad que Da. Sebastiana Navarro fue hija legítima de D. Cristóbal Navarro y Da. María Alonso.
- Como es cierto que Da. Tomasa Silvera fue legítima mujer de D. Isidro Pérez e hija legítima de D. Antonio Silvera y de Da. María Teresa Fernández.
- Como es verdad que D. Antonio Silvera fue hijo legítimo de D. Pedro Silvera y Da. Anna María Hernández.
- Como asimismo es cierto que D. Pedro Silvera fue natural de la Ciudad de Leybri (sic.) en el Imperio y en ella, hijo legítimo de otro D. Pedro Silvera y de Da. Anna Menders (sic.)
- Como es verdad que Da. Anna María Hernández, mujer del citado D. Pedro Silvera fue hija legítima de D. Simón Hernández y Da. Inés de Reboredo.
- Como igualmente Da. María Teresa Fernández, legítima mujer de D. Antonio Silvera, fue hija legítima de D. Manuel Fernández y de Da. Ursula de Arregui.
- Como es verdad que D. Manuel Fernández, fue natural del Algarbe en España y en él, hijo legítimo de otro D. Manuel Fernández y de Da. María Hernández.
- Como también es verdad que Da. Ursula de Arregui fue hija legítima de D. Joseph de Arregui y de Da. Feliciana de Acosta.
- Como es verdad que D. Joseph Arregui y Da. Feliciana de Acosta fueron marido y mujer legítimos, casados y velados en esta Ciudad como todo lo anterior, acreditado por partidas.
- Que digan si por el conocimiento que tienen de la que pregunta, de sus padres, abuelos y demás antepasados por ambas líneas les consta que son personas blancas, de distinguida calidad, tenidos por tales sin rumor contrario; que siempre y en cada momento han tenido honor y conducta como limpios de toda mala raza; que ninguno es descendiente de negros, mulatos, moros, judíos ni conversos ni penitenciados por el Santo Tribunal de la Fée, en cuya buena fama y opinión se han conservado.

Suplica que habiendo dado por presentados los documentos se sirva provee como pide.

Parroquiales17sep10:

Nota. La sugerencia de acortar la limpieza de los Melián-Vera fue porque el documento tenía la tinta desvanecida al punto que para transcribirlo había que inclinarlo hacia fuera para detectar a simple vista el trazo por su profundidad en el papel. La confirmación de lo leído se dificultaba ya que el orden de los apellidos en las familias canarias antiguas no es estricto, por eso me decidí a copiar ayer el árbol para que sirviera de guía a lo anterior ya que al ser en cartulina la tinta permanecía aún legible. Ante la inseguridad de la calidad de dicha información hice la sugerencia.

En el caso de la limpieza de sangre de la Villegas esta en perfecto estado; pudiera intercalarse con otros estudios de nuestros antepasados directos los Coimbra, etc., o simplemente, dejarla pasar...La brújula de mi primo el genealogista es la que debe decidir, independientemente del modo de escribir mis mensajes que va destinado a que todos y en todo tiempo que lo lean lo entiendan....Espero sus sugerencias.

Familias Cubanas:

3.- Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas (1796). Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. Contiene árboles y partidas de los Villegas habaneros. Se adjunta segunda parte. (Ver file: Parroquiales 16 sep 10).

Pendientes

Familias Cubanas:

3.- Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas (1796). Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. Contiene árboles y partidas de los Villegas habaneros. **Continuar la revisión** (folio 37 en adelante)

Nuevos testamentos:

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Junco (No consta). \rightarrow Solicitado y pendiente de revisar: $1642 \rightarrow 1641 \rightarrow 1640$.

Familias Cubanas:

Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. Contiene árboles y partidas de los Villegas habaneros. Segunda parte. (Ver file: Parroquiales 16 sep 10).

Árbol genealógico. Da. Manuela Josepha Gertrudis de Villegas.

Da. Manuela Josepha Gertrudis de Villegas era hija legítima de D. Joseph Joaquín de Villegas (Línea A) y de Da. Rosalía Pérez (Línea B).

Línea A. Paterna

D. Joseph Joaquín de Villegas, padre de Da. Manuela Josepha Gertrudis de Villegas era hijo legítimo de otro D. Joseph Joaquín de Villegas (Rama 1.1) y de Da. Nicolasa Rodríguez de Alpízar (Rama 1.2).

Rama 1.1:

- D. Joseph Joaquín de Villegas era hijo de D. Joseph Francisco de Villegas y de Da. Lucía Alonso Prieto.
- Da. Lucía Alonso Prieto era hija, a su vez de, D. Juan Álvarez Prieto y de Da. Águeda López de Villavicencio. Esta última fue hija de D. Juan López de Villavicencio y de Da. Clara García.
- D. Joseph Francisco de Villegas era hijo de D. Pedro de Villegas y de Da. Ana María Vásquez. Esta última, a su vez, era hija de D. Joseph Vásquez Bocanegra y de Da. Juana del Barrio.
- D. Pedro de Villegas era hijo de D. Alonso de Villegas y de Da. Juana González.

Rama 1.2:

- Da. Nicolasa Rodríguez de Alpízar era hija de D. Nicolás Rodríguez de Alpizar y de Da. Gertrudis Delgado.
- La referida Da. Gertrudis Delgado era hija de D. Nicolás Delgado y de Da. Lucía López del Río. Sus abuelos paternos fueron D. Nicolás Delgado y Da. Gertrudis Bobadilla. Sus abuelos maternos fueron D. Luis López del Río y Da. Mariana Pérez Borroto.
- D. Nicolás Rodríguez de Alpizar fue hijo de D. Juan Martín de Alpízar y de Da. María Lorenza. Sus abuelos paternos fueron D. Francisco Martín de Alpízar y Da. Lucía Hernández. Sus abuelos maternos fueron D. Gerónimo Lorenzo y Da. María Ana Rodríguez.

Línea B. Materna

Da. Rosalía Pérez, madre de Da. Manuela Josepha Gertrudis de Villegas era hija legítima de D. Isidro Pérez (Rama 2.1) y de Da. Tomasa Silvera (Rama 2.2).

Rama 2.1.:

- D. Isidro Pérez, padre de Da. Rosalía Pérez, era hijo de D. Antonio Pérez y de Da. Ana Velásquez.
- Da. Ana Velásquez era hija de D. Juan Velásquez y de Da. Sebastiana Navarro. Sus abuelos paternos fueron D. Pedro Velásquez y Da. Inés González. Sus abuelos maternos fueron D. Cristóbal Navarro y Da. María Alonso.
- D. Antonio Pérez era hijo de D. Francisco Pérez y Da. Lucía Díaz. Sus abuelos paternos fueron D. Juan Martín Pérez y Da. María García. Sus abuelos maternos fueron, D, Alonso Díaz y Da. Gerónima Ángel.

Rama 2.2.:

- Da. Tomasa Silvera, esposa de D. Isidro Pérez, era hija de D. Antonio Silvera y de Da. María Teresa Fernández.
- Da. María Teresa Fernández era hija, a su vez, de D. Manuel Fernández y de Da. Ursula de Arregui. Sus abuelos paternos fueron otro D. Manuel Fernández y Da. María Hernández. Sus abuelos maternos fueron D. Joseph Arregui y Da. Feliciana de Acosta.

- D. Antonio Silvera fue hijo de D. Pedro Silvera y de Da. Ana María Hernández, hija de D. Simón Hernández y de Da. Inés de Rebolledo.
- D. Pedro Silvera fue hijo de otro D. Pedro Silvera y de Da. Ana Mèndez.

Partidas parroquiales:*

*: Acreditan todas las casillas del árbol anterior.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Pérez, Manuela Josepha (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4? de Bautismos de Españoles, folio 13, partida número 81):

Viernes primero de enero de 1779 años, yo, D. Juan Buenaventura Álvarez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 25 de diciembre próximo mes pasado, hija legítima de D. Josef Joaquín Villegas y de Da. Rosalía Pérez, naturales de esta Cuidad, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Manuela Josepha Gertrudis Ramona, fue su padrino, el Contador de Navío D. Ignacio Josef Lovio a quien previne el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Juan Buenaventura Álvarez

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 25 de junio de 1796, por D. Manuel Donoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales 17 sep 10.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Rodríguez de Alpízar, Josef Joaquín (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 93, partida número 585):

Lunes 6 de febrero de 1747 años, yo, Dr. Pedro Josef de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 27 de enero, hijo legítimo de D. Josef Joaquín Villegas y de Da. Nicolasa Rodríguez de Alpízar, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Josef Joaquín, fue su padrino, D. Pedro Palomino Presbítero, y lo firmé =. Dr. Pedro Josef de Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 25 de junio de 1796, por D. Manuel Donoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales 17 sep 10.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Rodríguez de Alpízar, María Josefa (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 46 vto., partida número 315):

Domingo 7 de febrero de 1745 años, yo, D. Pedro Josef de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé subconditione y puse los santos óleos a una niña que nació a 23 de enero de este año, hija legítima de D. Josef Joaquín Villegas y de Da. Nicolasa de la Cruz Rodríguez de Alpízar, naturales de esta Ciudad, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, María Josefa Timotea, fue su padrino, D. Josef de Figueroa, y lo firmé = Dr. Pedro Josef de Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 25 de junio de 1796, por D. Manuel Donoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales 17 sep 10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Josef Joaquín Villegas y Da. Rosalía Pérez (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 55 vto., partida número 444):

En la Ciudad de la Havana en 5 de septiembre de 1774 años, habiéndose leído las tres canónicas amonestaciones en tres días de precepto sin resultar impedimento alguno, yo, Bachiller D. Manuel Jacinto de Castañeda, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esa dicha Ciudad desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Josef Joaquín Villegas, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Josef Joaquín Villegas y de Da. Nicolasa Rodríguez de Alpízar, y a Da. Rosalía Pérez, natural del Partido de Jesús del Monte y vecina de esta expresada Ciudad, hija legítima de D. Isidro Pérez y de Da. Tomasa Silvera, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron habiendo recibido las bendiciones nupciales, y fueron examinados en la doctrina cristiana a todo lo cual fueron testigos, D. Josef Maria Contreras y D. George de Roxas, y lo firmé = Bachiller Manuel Jacinto de Castañeda

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 25 de junio de 1796, por D. Manuel Donoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Prieto, José Joaquín (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 234, primera partida):

Jueves 26 de marzo de 1722 años, en la iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de esta Ciudad de la Havana, yo, D. Nicolás de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de dicha Iglesia, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 19 de dicho mes y años, hijo legítimo de D. José Villegas, natural de Cumaná, y de Da. Lucía Prieto, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces, y le puse por nombre, José Joaquín, fue su padrino, D. José del Castillo, y lo firmé = Nicolás de Sotolongo

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 24 de diciembre de 1783, por el Bachiller Francisco Antonio Cañete, Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de matrimonio de: José Joaquín Villegas y Nicolasa de la Cruz Rodríguez de Alpízar (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 184 vto., partida número 33, primera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 11 de julio de 1742 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias de soltería ante Diego Féliz Suzarte, Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento, con licencia del Señor Dr. D. Pedro Ponce y Carrasco, Provisor y Vicario General, yo, D. Juan Antonio Arbelo, Teniente de Sacristán Mayor de esta Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, en virtud de licencia general de Su Señoría Ilustrísima, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a José Joaquín Villegas, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Joseph Francisco Villegas y de Lucía Álvarez Prieto, y a Nicolasa de la Cruz Rodríguez de Alpízar, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima de Nicolás Rodríguez de Alpízar y de Gertrudis Delgado, los cuales confesaron y comulgaron y recibieron en dicho día las bendiciones nupciales de lo cual fueron testigos, Francisco Borrego, Phelipe Ramírez y Joseph Manuel Palomino, y lo firmé = Juan Antonio Arbelo

Fuente: Copia expedida en la Havana, 12 de septiembre de 1794, por D. Wenceslao del Cristo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales 17 sep 10.

Copia de la partida de defunción de: Villegas y Álvarez Prieto, José Joaquín (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 6 de Entierros de Españoles, folio 286, partida número 1788):

En la Ciudad de la Havana, en 29 de junio de 1787 años, se enterró en esta Santa Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje a D. José Joaquín Villegas, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Francisco José Villegas y de Da. Lucía Álvarez Prieto. Otorgó su testamento en 9 de febrero de 1782, y codicilo, a los 28 del corriente, ante D. Marcos Ramírez, Escribano Público, por el cual mandó ser amortajado su cuerpo con el hábito de Nuestro Señor Padre San Francisco que viste, y que se le de sepultura en esta Iglesia en el paraje destinado a los Hermanos de la Cofradía del Santísimo Sacramento. Manda se le digan las tres misas del Alma, nueve más rezadas en los días subsecuentes a su entierro con sepultura cubierta, y las de San Gregorio, y que se den de limosna dos reales a cada una de las mandas forzosas. Declara haber sido casado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Nicolasa Rodríguez de Alpízar, difunta, del que tiene por sus hijos legítimos a Da. María Timotea y D. José Joaquín Villegas. Nombró por su Albacea Tenedor de Bienes al referido D. José Joaquín, su hijo, y por más Albacea a Da. María Timotea, y a D. Raymundo Borges. Instituyó por sus únicos universales herederos a los mencionados sus hijos como más latamente consta de su testamento a que me refiero. Recibió los santos sacramentos. Murió como de setenta años, y lo firmé = Bachiller José María Ramírez

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 25 de junio de 1796, por D. Manuel Donoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales 17 sep 10.

Petición. En la Ciudad de la Havana, en 4 de octubre de 1770, D. José Melchor Borjes y Villegas, del Regimiento de Voluntarios de esta Plaza dice que le conviene se le reciba información *ad perpetuam rey memoriam*, calificativa de su legitimidad y limpieza para cuyo efecto se ha de servir mandar cite el Procurador General de la Ciudad los testigos que presentare para que bajo juramento en forma según la Ley declaren al tenor de los particulares siguientes:

- Si saben y les consta que es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Juan de Mata Pérez Borjes y de Da. María Isabel Villegas, que lo hubieron durante su matrimonio en consorcio de: Da. Rosa Ignara; del Padre Fray Antonio Abad, Religioso del Orden Seráfico del Sr. San Francisco; D. Raymundo; y D. Manuel.
- Si igualmente les consta que la citada Da. María Isabel Villegas fue hija legítima de D. José Francisco Villegas y de Da. Lucía Álvarez de Prieto, como también D. José Severiano, D. Francisco de Paula, D. José Joaquín, D. Juan y Da. Ana María, todos habidos durante dicho matrimonio.
- Si también les consta que la citada Da. Lucía Álvarez Prieto fue hija legítima y de legítimo matrimonio de D. Francisco Álvarez Prieto y de Da. Águeda López de Villavicencio.
- Si del mismo modo saben o han oído decir que el citado D. Juan Álvarez Prieto fue hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Juan Álvarez Prieto y de Da. Magdalena Hernández, que fueron del Lugar de Tacoronte en la isla de Tenerife.
- Si saben que el en la enunciada Da. Águeda López de Villavicencio fue hija legítima y de legítimo matrimonio de D. Juan López de Villavicencio y de Da. Clara García, naturales que fueron de la Ciudad de San Cristóbal de la Laguna en la Isla de Tenerife una de las siete de la Gran Canaria, como todo se evidencia de los documentos que presenta.
- Si saben y les consta por ser público y notorio que todos y cada uno de estos sujetos comprendidos en las preguntas han sido tenidos y fueron desde tiempos inmemoriales por cristianos viejos, etc.

Evacuado suplica se sirva mandar se den testimonios autorizados de dicha información que pagará las costas. Pide que la ascendencia de D. José Villegas, su abuelos están maltratados para que habiéndoselo mostrados el presente Escribano le de testimonio autorizado en pública forma.

Pide recurría al auxilio pertinente para poder valerse de las declaraciones de los Reverendos Padres Fray Nicolás Castellanos, Prior del Convento de Nuestro Padre San Agustín de esta Ciudad y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición y de Fray José Castillo, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición y Ex Provincial del Convento de Nuestro Padre Señor San Francisco.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de: Borjes y Villegas, José Melchor (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 121, primera partida):

Viernes 14 de enero de 1735 años, yo, Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 5 del corriente, hijo legítimo de Juan de Mata Borjes y de María Isabel Villegas, naturales de esta Ciudad, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, José Melchor, fueron sus padrinos, Ignacio Ximénez y Da. Bernarda Álvarez, y lo firmé = Pedro José de Quiñones

*: No se da otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 31 de octubre de 1770, por el Dr. D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número

Copia de la partida de bautismo de: Borjes y Villegas, Antonio Abad (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5 de Bautismos de Españoles, folio 92 vto., partida número 34, primera partida):

Viernes 24 de enero de 1738 años, yo, Dr. Pedro José Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 16 del corriente, hijo legítimo de Juan de Mata Borjes y de María Isabel Villegas, naturales de esta Ciudad, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Antonio Abad, fue su padrino, el Dr. D. Juan de Miranda, Presbítero, y lo firmé = Pedro José de Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 3 de noviembre de 1770, por el Bachiller D. Manuel Jacinto Castañeda, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Borjes y Villegas, José Raymundo (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5 de Bautismos de Españoles, folio 72 vto., partida número 11):

Lunes 22 de febrero de 1740 años, yo, D. José Pedro de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 14 del corriente, hijo legítimo de Juan de Mata Borjes y de María Isabel Villegas, naturales de esta Ciudad, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, José Raymundo, fue su padrino, Marcos Ribo, y lo firmé = Pedro José Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 5 de agosto de 1770 años, por D. José Tomás de Odriazola, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Borjes y Villegas, Manuel José (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 100 vto., partida número 631, segunda partida):

Viernes 9 de junio de 1747 años, yo, D. José Pedro de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 3 del corriente, hijo legítimo de Juan de Mata Borjes y de María Isabel Villegas, naturales de esta Ciudad, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Manuel José, fue su padrino, el Sargento D. Pedro Ortega, y lo firmé = Pedro José Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 3 de noviembre de 1770, por el Bachiller D. Manuel Jacinto Castañeda, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Borjes y Villegas, Rosa Ignacia (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 27 vto., partida número 95):

Miércoles 10 de septiembre de 1732 años, yo, D. Nicolás de Sotolongo, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad por Su Majestad, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 31 de agosto de este año, hija legítima de D. Juan de Mata Borjes y de Da. María Isabel Villegas, naturales de esta Ciudad, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Rosa Ignacia, fue su padrino, D. José Villegas, y lo firmé = Nicolás de Sotolongo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 31 de octubre de 1770, por el Dr. D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Mata Borjes y María Isabel Villegas (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 19 vto., partida número 42, primera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 10 de mayo de 1728 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante Francisco de Saavedra, Notario Público, y leídose las tres canónicas amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima, yo, José Andrés de la Guerra Presbítero, desposé y velé por palabras de presente y según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Juan de Mata Borjes, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Bartolomé Borjes y de María Josué (sic.), y a María Isabel Villegas, natural asimismo de esta dicha Ciudad, hija legítima de José Villegas y de Lucía Prieto, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron y fueron examinados en la Doctrina Cristiana a todo lo cual se hallaron presentes por testigos, D. Tiburcio Barrera Presbítero, Bartolomé Jaymes y Ignacio Ximénez, y lo firmé = José Andrés de la Guerra

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 19 de noviembre de 1769, por el Dr. D. Juan de Andrade, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Certificación. D. Nicolás de Frías Magdaleno, Escribano de Su Majestad Público del Número de esta Ciudad de la Havana, certifica que por el testamento que otorgó y bajo cuya disposición falleció Da. María Isabel Villegas, vecina de esta Ciudad por ante D. Juan de Salinas, su antecesor, en 30 de agosto de 1757, declara haber sido casada con D. Juan de Mata Borjes de cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos a Da. Rosa Ignacia, José Melchor, Antonio Abad, Raymundo José y a Manuel José Borjes, como todo lo referido más individualmente parece de la citada cláusula del testamento a la que se remite.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 20 de octubre de 1770, por D. Nicolás de Frías Magdaleno, Escribano de Su Majestad Público del Número de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales 17 sep 10.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Prieto, María Isabel (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 164):

Jueves 16 de julio de 1711 años, yo, D. Fernando Barreda, Teniente de Cura Beneficiado de dicha Iglesia, bauticé y puse los santos oleosa a María Isabel, que nació a 8 de dicho mes, hija legítima de D. José Francisco Villegas, natural de Cumaná, y de Lucía Prieto, natural de esta Ciudad, fue su madrina, Maria de los Remedios, y lo firmé = D. Fernando Barrera

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 31 de octubre de 1770, por el Dr. D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Prieto, José Severiano (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 2 de Bautismos de Españoles, folio 56, partida número 333):

Jueves 21 de noviembre de 1715 años, en la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana, yo, D. Mateo Idrogo, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 9 de dicho mes, hijo legítimo de José Villegas, natural de Cumaná y de Lucía Prieto, natural de esta Cuidad, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, José Severiano, fue su padrino, D. Luis Pimentel, y lo firmé = Mateo Idrogo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 29 de octubre de 1770, por el Dr. y Maestro D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Prieto, Juan (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 2 de Bautismos de Españoles, folio 98 vto., partida número 104):

Sábado 16 de octubre de 1717 años, en la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana, yo, D. Nicolás de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de dicha iglesia, puse los santos óleos a un niño a quien bautizó en casa por necesidad Tomasa de Quirós, partera examinada, que nació a 6 de dicho mes, hijo legítimo de José Villegas, natural de Cumaná y de Lucía Prieto, natural de esta Cuidad, fue su padrino, el Regidor D. José de Roxas, y lo firmé = Nicolás de Sotolongo

Nota al margen: El nombre es Juan = José Tomás Parreño

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 29 de octubre de 1770, por el Dr. y Maestro D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Prieto, Francisco de Paula (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 139):

Sábado 29 de abril de 1719 años, en la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana, yo, D. Nicolás de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de dicha iglesia, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 15 de dicho mes y año, hijo legítimo de Francisco José Villegas, natural de Cumaná y de Lucía Prieto, natural de esta Cuidad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Francisco de Paula, fue su padrino, D. Luis Pimienta, y lo firmé = Nicolás de Sotolongo

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 29 de octubre de 1770, por el Dr. y Maestro D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Prieto, José Joaquín (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 234, primera partida):

Jueves 26 de marzo de 1722 años, en la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana, yo, D. Nicolás de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de dicha iglesia, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 19 de dicho mes y año, hijo legítimo de Francisco José Villegas, natural de Cumaná y de Lucía Prieto, natural de esta Cuidad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le

puse por nombre, José Joaquín, fue su padrino, D. José del Castillo, y lo firmé = Nicolás de Sotolongo

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 6 de junio de 1751, por D. José Tomás de Odriazola, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de bautismo de: Villegas y Prieto, Anna María (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 2 de Bautismos de Españoles, folio 269 vto., primera partida):

Sábado 13 de noviembre de 1723 años, yo, José Andrés de la Guerra, Presbítero, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 31 de octubre de este año, hija legítima de José Villegas, natural de Caracas y de Lucía Prieto, natural de esta Cuidad, y eh dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Anna María, fue su padrino, D. Luis Pimienta, y lo firmé = Nicolás de Sotolongo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 29 de octubre de 1770, por el Dr. y Maestro D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales 17 sep 10.

Copia de la partida de matrimonio de: Francisco José Villegas y Lucía Prieto (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 225 vto., segunda partida):

En 23 de abril de 1718 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Manuel de Redín, Notario Público, y las tres amonestaciones canónicas sin haber habido impedimento, yo el Bachiller José Rodríguez Fuentes, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Sana Madre Iglesia, a Francisco José Villegas, natural de Cumaná, hijo legítimo de Pedro Villegas y de Da. María Bocanegra, y a Lucía Prieto, natural de esta Ciudad, hija legítima de Juan Álvarez Prieto y de Águeda López, y preguntado a ambos tuve por respuesta su mutuo consentimiento, fueron testigos, D. Francisco Lami, el Capitán Francisco Gutiérrez y José Basquez, presentes, y lo firmé = Bachiller José Rodríguez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 27 de noviembre de 1769, por el Bachiller D. Leandro José Tagle, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Certificación. En la Ciudad de la Havana, en 19 de octubre de 1770 años, Ignacio Rodríguez, Escribano Público certifica que por ante D. Juan Núñez, Escribano Público y su predecesor, el 21 de septiembre de 1733, D. José Villegas, vecino de esta Ciudad y natural de la de Cumaná, hijo legítimo de Pedro de Villegas y de Da. Ana Maria Basquez Bocanegra, difuntos, otorgó su testamento bajo cuya disposición falleció y declaró por una de sus cláusulas, entre otras cosas, haber sido casado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Lucía Álvarez Prieto y tener por sus hijo legítimos a: Da. María Isabel; José; Juan Francisco de Paula; José Joaquín; y Ana María Villegas, a quienes igualmente por otra cláusula instituye por herederos como más individualmente consta de su original que queda en su poder y archivo a que se remite.

Certificación. En la Ciudad de la Havana, en 9 de noviembre de 1770, D. Nicolás de Frías Magdaleno, Escribano de Su Majestad Público del Número de esta Ciudad de la Havana, certifica que por el testamento que otorgó y bajo cuya disposición falleció Da. Lucía Álvarez Prieto, natural de esa Ciudad por ante D. Juan de Salinas, su antecesor, en 25 de noviembre de 1762, declara ser hija legítima de D. Juan Álvarez Prieto, natural de esta Ciudad y de Da. Águeda López de Villavicencio, y también declara haber sido casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia primera vez con José Villegas en cuyo matrimonio tuvieron por hijos a María Isabel, José Severino, Juan Francisco de Paula, José Joaquín y Anna María Villegas a quienes instituye por sus universales herederos por no haber tenido otros en el matrimonio siguiente que contrajo como paree pormenor del citado testamento a que se refiere.

Copia de la partida de bautismo de: Álvarez Prieto y López de Villavicencio, Lucía (Iglesia Parroquial de Jesús del Monte, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio14 vto., partida número 21, tercera partida):

Domingo 26 de diciembre de 1694 años, yo, Manuel de Saravia, Presbítero, con licencia del Señor Provisor D. Cristóbal Bonifacio de Ribera, en la Ayuda de Parroquia de Jesús del Monte, bauticé y puse los santos óleos subconditione a Lucía que nació en 12 de dicho mes, hija legítima de Juan Álvarez Prieto y de su legítima mujer, Águeda López de Villavicencio, fue su padrino el Padre Manuel de Casanova Presbítero Teniente de Cura de dicha Ayuda de Parroquia, y lo firmé = Manuel de Saravia

Fuente: Copia expedida en Jesús del Monte, el 25 de noviembre de 1769, por el Bachiller D. Gregorio Álvarez, Tenerte de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, jurisdicción de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de matrimonio de: Juan Álvarez Prieto y Águeda García** (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 272 vta., primera partida):

En 12 de enero de 1687 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Miguel de Redín, Notario Público, y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo, Matías Benítez, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, desposé, según el Ritual Romano, a Juan Álvarez Prieto, natural del Lugar de Tacoronte en la Isla de Tenerife, hijo legítimo de

Juan Álvarez Prieto y de Magdalena Hernández, y a Águeda García, natural de la Ciudad de la Laguna, en la dicha Isla, hija legítima de Juan López y de Clara García, fueron testigos, el Regidor D. Cristóbal de Sotolongo, D. Baltasar del Castillo y Domingo Martín, y lo firmé = Matías Benítez

- *: No indica otro dato.
- **: También como Águeda López Villavicencio y García.

Fuente: Copia expedida en la Havana, 18 de agosto de 1770 años, por el Dr. D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de defunción de: Prieto, Juan (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 211, tercera partida):

En 25 de diciembre de 1696 años, se enterró en esta Parroquial del Espíritu Santo Juan Prieto. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 7 de octubre de 1770, por el Bachiller D. Leandro José Tagle, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de defunción de: López de Villavicencio y García, Águeda (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Entierros de Españoles, folio 101, partida número 142, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana, en 20 de mayo de 1748 años, se enterró en esta Santa Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Águeda López de Villavicencio, natural de la Ciudad de la Laguna en las Canarias, hija legítima de Juan López Villavicencio y de Clara García, difuntos. No testó. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Dr. Pedro José de Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 9 de enero de 1770, por D. Juan Buena Ventura Álvarez, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de defunción de: López de Villavicencio, Juan (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 142, segunda partida):

En 21 de octubre de 1689 años se enterró en esta Parroquia del Espíritu Santo, Juan López de Villavicencio. No recibió los Santos Sacramentos, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 7 de octubre de 1770, por el Bachiller D. Leandro José Tagle, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Copia de la partida de matrimonio de: Francisco Villegas y María Magdalena Díaz (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 62 vto., segunda partida):

En la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana, en 2 de agosto de 1723 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante Isidro Magaña, Notario Público, y leídose tres amonestaciones en días de precepto sin resultar impedimento, yo, D. Felipe Martínez de Oropesa, Teniente de Cura Beneficiado de dicha Iglesia, con licencia de Su Señoría Ilustrísima, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Francisco Villegas, natural de Cumaná, hijo legítimo de Pedro Villegas y de María Basquez Bocanegra, y a María Magdalena Díaz, natural de esta Ciudad, hija legítima de Diego Díaz y Juana Francisca, viuda de Francisco Delgado, y habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, siendo testigos, Ignacio Ximénez y José de Villegas, y lo firmé = Felipe Martínez de Oropesa

Nota: Veláronse en el mismo día = Martínez

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 3 de octubre de 1770, por D. Tomás José Parreño, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. File: Parroquiales17sep10.

Certificación. En la Ciudad de la Havana, en 9 de noviembre de 1770, D. Nicolás de Frías Magdaleno, Escribano de Su Majestad Público del Número de esta Ciudad de la Havana, certifica que por el testamento que otorgó y bajo cuya disposición falleció Francisco Villegas y María Magdalena Díaz, vecinos de esta Ciudad, por ante D. Juan de Salinas, su antecesor, el 24 de octubre de 1757, declara el primero, ser natural de Cumaná, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Pedro Villegas y de Da. Ana María Basquez Bocanegra, difuntos, y Da. María Magdalena Díaz, dice ser natural de esta Ciudad, hija legítima de Diego Díaz y Juana Alfonso, y entre las cláusulas que lo componen, declaran haber tenido por hijos a Antonio de los Ángeles, Pedro José y Tomasa María Villegas a quienes igualmente en otra cláusula instituyen por herederos, como lo referido más latamente consta de su original a que se remite.

Declaraciones de testigos. En la Ciudad de la Havana, en 9 de noviembre de 1770, para la información presentada por D. José Melchor Borjes y Villegas, por ante Lorenzo de Cabrera se procedió a tomar declaración a los testigos:

Sargento Mayor Santiago Parladorio, de 89 años de edad. Ratifica la información presentada y añade que entre los familiares con empleos distinguidos estaban: el Capitán de Caballos D. Pedro García, tío en segundo grado de la citada Da. Lucía; D. Pedro de Ortega, clérigo Presbítero, primo hermano del que pregunta; el Muy

Reverendo Padre Fray Antonio Camejo y Prieto del Orden de Predicadores, sobrino en segundo grado de la susodicha Da. Lucía y otros más,

- Caballero Regidor Decano D. Cristóbal de Zayas Bazán.
- D. Luis Pimienta, vecino de 70 años. Ratifica y añade entre los familiares a D. Gaspar del Castillo, clérigo Presbítero, pariente inmediato del que pregunta.
- Teniente D. Andrés Pedroso y Poveda. De 60 años de edad.
- Teniente D. José Antonio de Velasco, de 78 años de edad.
- M.R.P. Fray Nicolás de Castellanos, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Prior actual de dicho Convento.
- M.R.P. Fray José Castillo, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición y ex Provincial del Convento de san Francisco, de 84 años de edad.

Auto. En la Ciudad de la Havana, en 20 de noviembre de 1770, el Sr. Coronel D. Luis Fernández Pacheco, Alcalde Ordinario de esta Ciudad declaró por bastante la información de limpieza y calidad presentada por D. José Melchor Borjes y Villegas, interpuso el Decreto Judicial mandando a dar testimonio autorizado, y lo rubricó con su Asesor, Licenciado Piñero, por ante Nicolás de Frías Magdaleno.

Parroquiales20sep10:

Familias Cubanas:

3.- Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas (1796). Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. **Tercera parte** (Ver files: Parroquiales16sep10 y 17sep210).

Pendientes

Familias Cubanas:

3.- Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas (1796). Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. Continuar la revisión (folios 115 en adelante).

Nuevas testamentarías. Familia Coimbra:

- 1.- Autos de la testamentaria de Juan Bautista Coimbra y Coimbra. Año 1776. Escribanía de Varios, Legajo 343, Número 4950. (29721)
- 2.- Testamentaria de Da. Manuela Coimbra. Año 1784. Escribanía de Salinas, Legajo 868, Número 10510a, 1ra y 3ra. pieza. (29733)
- 3.- Testimonio de la segunda pieza de los autos de inventarios fhos. por el fallecimiento de Da. Manuela Coimbra. Año 1786. Escribanía de Varios, Legajo 510, Número 7656. (29734)
- 4.- Autos relativos a la testamentaria de Da. Manuela Coimbra. Año 1786. Escribanía de Varios, Legajo 1009, Número 19502. (29735)
- 5.- Testamentaría de Da. Manuela Coimbra. Año 1828. Escribanía de Guerra, Legajo 638, Número 10239. (29736)

Nuevos testamentos:

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Junco (No consta). \rightarrow Solicitado y pendiente de revisar: $1642 \rightarrow 1641 \rightarrow 1640$.

Familias Cubanas:

Limpieza de sangre de María Josefa de Villegas. 1796. Familias Cubanas, Legajo 18, Expediente 1, Número 86. Tercera parte. (Ver files: Parroquiales 16 sep 10 y 17 sep 10).

Petición. En la Havana, en 2 de julio de 1736, D. Josef Álvarez Prieto, militar de los castillos en nombre de los herederos de D. Francisco José Villegas y D. José Francisco Villegas, naturales de esta Ciudad y en virtud de que acompaña dice que se ha de servir mandar a uno d los Venerables Curas de la Parroquial de esta Ciudad que a continuación de este escrito le den testimonio de las partidas de bautismo de lo dichos y de la del casamiento que contrajo D. Pedro Villegas con Da. Ana María Bocanegra, padres legítimos de ambos y fecho se le devuelva todo original para proceder a las diligencias que lleva presentadas.

Poder. En la Ciudad de la Havana, en 17 de mayo de 1736, ante el Escribano Cristóbal Leal, y testigos, D. Antonio Ponce de León, D. Juan José de Reyna y José Álvarez, Da.